

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Economía

Centro de Educación Continua y Vinculación

Seminario de Titulación de Economía Pública

El gasto público en infraestructura y su efecto sobre el crecimiento económico de México período 2000-2010

Ensayo que para obtener el grado de Licenciado en Economía

Presenta: Oscar Cabada Cortés



Asesor: Prof. Alberto Velázquez García

Diciembre de 2013





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos:

A la Universidad Nacional Autónoma de México,

A la Facultad de Economía, centros del saber admirables.

Al Profesor Alberto Velázquez García, por su paciencia y ayuda.

A mis Padres y demás familia ¡

A todos los que de una u otro forma contribuyeron para llegar a ésta meta, nunca es tarde, Gracias ¡

A la Lic. Ma. del Carmen Carcaño Cortez, sin Usted, no se hubiera logrado.

¡ENCONTRAREMOS UN CAMINO Y SI NÓ, HAREMOS UNO¡ ANIBAL 247-183 a. c.

El gasto público en infraestructura y su efecto sobre el crecimiento económico de México período 2000-2010

| Introducción | 5 |
|---|---------------------------------------|
| Capítulo 1. El papel del estado y el gasto público | |
| 1.1 Estado y gasto público. 1.2 El porqué del gasto público. 1.3 Concepto de gasto público. 1.4 Clasificación del gasto público 1.4.1 Clasificación administrativa. 1.4.2. Clasificación económica. 1.4.3. Clasificación funcional del gasto público. | 7 13 18 21 22 23 26 |
| Capítulo 2. El crecimiento económico: el papel del gasto público infraestructura | en en |
| 2.1. Definición de infraestructura . 2.2. Importancia del gasto en infraestructura y su relación cor económico. 36 | 31 n el crecimiento |
| 2.2.1. Definición de crecimiento económico y sus determinantes.2.2.2. El crecimiento económico en la teoría de Solow.2.2.3. Participación de los distintos agentes económicos en la confideración de los distintos agentes. | 34 36 oformación de la |
| infraestructura de nuestro país . 2.3. Conformación de la infraestructura de nuestro país. | 39 40 |
| Capítulo 3. Gasto en infraestructura y crecimiento económico en 2010 | México: 2000- |
| 3.1 El gasto público 2000-2010.3.2 El gasto público en infraestructura 2000-2010. | 46 52 |
| 3.3 Formación bruta de capital en México 2000-2010.3.4 La inversión en infraestructura física por entidad federativa. | 61 65 |
| 3.5 Crecimiento económico en México 2000-2010. | 67 |
| Conclusiones | 76 |
| Bibliografía | 82 |

Índice de cuadros y graficas

| 1 | Participación del gasto programable del sector público | |
|------|---|----|
| | Presupuestario en clasificación funcional del PIB 2003-2006 | 48 |
| 2 | México: indicadores de infraestructura, 2008-2009 | 53 |
| 3 | Ranking de infraestructura en transporte (1=mejor,133=peor) | 54 |
| 4 | Infraestructura 2010-2011: Latinoamérica y el Caribe | |
| | y países seleccionados | 55 |
| 5 | Camas de hospital (densidad por cada 1000 habitantes) | 55 |
| 6 | Porcentaje de la población con acceso a agua potable en | |
| | en zonas urbanas en países seleccionados, 2000-2011 | 56 |
| 7 | Gasto bruto en inversión de infraestructura carretera | 58 |
| 8 | Factores de competitividad | 60 |
| 9 | Factores de competitividad | 61 |
| 10 | México: índice global de competitividad | 61 |
| 11 | Formación bruta de capital fijo total real, 2000-2012 | 63 |
| 12 | Valor de producción del sector de la construcción, sector público | 68 |
| 13 | Producto interno bruto por regiones, a precios constantes | |
| | 1980-2009 | 68 |
| 14 | Producto interno bruto países seleccionados, a precios | |
| | Constantes 1980-2009 | 70 |
| 15 | Principales socios comerciales de los países integrantes | |
| | Del TLCAN (porcentajes) | 71 |
| 16 | Producto interno bruto, a precios corrientes | 74 |
| Graf | icas | |
| 1 | México: gasto total del sector público | 50 |
| 2 | Gasto total del gobierno como porcentaje del PIB, 2010-201 | 50 |
| 3 | Gasto total del gobierno como porcentaje del PIB año 2012 | 51 |
| 4 | México: gastos de capital del sector público | 52 |
| 5 | Calidad del servicio de agua en México | 57 |
| 6 | Calidad de la red de carreteras, 2000 | 59 |
| 7 | Economía mundial: evolución del PIB por regiones 1980-2010 | 72 |
| 8 | Economía mundial: evolución del PIB países latinoamericanos | |
| | 1980-2010 | 73 |
| 9 | México: evolución del PIB, gasto público y la inversión | |
| | 2000-2010 | 75 |

Introducción

Uno de los grandes pendientes de nuestro país es el del crecimiento económico. Las décadas recientes se han caracterizado por bajas tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto de México. Para el periodo que nos ocupa, del año 2000 al 2010, nuestro país registró una tasa promedio anual de apenas 2.1 por ciento. Este nivel de crecimiento contrasta de manera pronunciada con el obtenido por otras naciones de tamaño similar al de la economía mexicana, especialmente del bloque de las llamadas economías emergentes.

En tal sentido, el presente ensayo se centra en analizar uno de los componentes más importantes del crecimiento económico: el del gasto público en infraestructura. En la literatura clásica del crecimiento económico, es fundamental el papel de la inversión como una de las variables determinantes para que una nación registre un crecimiento económico. En nuestro caso, analizaremos uno de los componentes de la inversión, el de la inversión pública en infraestructura, a través del análisis del gasto público realizado en este sector.

Justamente nuestra hipótesis será que el cambio de paradigma en la política económica de nuestro país a partir de los años ochenta, ha impactado de manera negativa en bajos niveles de inversión en infraestructura física que han determinado a su vez bajas tasas de crecimiento económico en nuestro país.

En tal sentido, nuestro objetivo general será analizar la vinculación entre inversión pública y crecimiento económico en el periodo 2000-2010. De manera particular nuestros objetivos serán comprender el papel del estado en la economía a través del gasto público; se trata de entender el papel que juega el estado en una economía para poder explicar su rol posterior en la determinación del crecimiento económico, básicamente a través del gasto público en infraestructura.

Un segundo objetivo particular será analizar cómo el papel del gasto público es el motor del crecimiento económico, puesto que en el momento en que se está invirtiendo en infraestructura no solamente se generan diversos empleos y fuentes de trabajo y de ingreso, sino también se le da al ciudadano, la posibilidad de estar más comunicado, de contar con mejores servicios públicos y de tener una mejor posibilidad de crecimiento.

Finalmente nuestro tercer objetivo particular será analizar y revisar diversos parámetros y estadísticas que nos ayuden a vislumbrar el comportamiento de gasto público en la infraestructura nacional y cuál ha sido su efecto el crecimiento económico de México del año 2000 al 2010.

Capítulo 1.

El papel del estado y el gasto público

El objetivo del presente apartado será analizar el gasto público, sin embargo es preciso considerar de dónde proviene éste, considerando que su finalidad es cumplir con las metas de los programas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo del país (el cual concentra la política económica y de planeación del país); por lo que la racionalidad en la ejecución del mismo es de sumo interés, de ello dependerá que el Estado logre atender las necesidades reales de la población y alcanzar el desarrollo económico de la nación.

Teniendo en consideración que la sociedad es cambiante al igual que sus necesidades; es preciso distinguir la evolución histórica del Estado Mexicano y la influencia que éste tiene en el gasto público; tema del cual nos ocuparemos en el siguiente apartado.

1.1 Estado y gasto público

El concepto de Estado es sin duda, un concepto jurídico, económico, social e histórico que a la fecha cuenta con diversas definiciones, lo cual obedece a su propia naturaleza; sin embargo, dando continuidad a nuestro tema de investigación, partiré de un concepto moderno de éste.

El Estado moderno es definido como una organización e institución dotada de poder, económico y político, para imponer el marco de obligaciones, regulaciones y restricciones a la vida social y al intercambio económico; cuenta con ventajas comparativas sobre otras organizaciones del capitalismo, porque tiene el monopolio exclusivo de ciertos poderes clave; tales como el cobro de impuestos, la emisión de moneda y la regulación de la propiedad; aunado a ello, el Estado es actor y protagonista directamente involucrado en el proceso económico y político.¹

7

¹ Ayala, Espino José. "Mercado, elección pública e instituciones" Una revisión de las teorías modernas del Estado. Gpo. Ed. Miguel Ángel Porrúa, Facultad de Economía, 1ª Reimpresión de la 2ª ed., México 2004. Pág. 32.

Por su parte Ignacio Burgoa²(2008) considera que el Estado es un ente político real y constantemente se habla de él en una infinita gama de situaciones; en el Estado convergen elementos formativos, o sea, anteriores a su creación como persona moral o jurídica, o elementos posteriores a su formación, pero que son indispensables para que cumplan las finalidades esenciales. Dentro de los primeros se encuentra la población, el territorio, el poder soberano y el orden jurídico fundamental, manifestándose los segundos en el poder público y en el gobierno.

La sociedad una vez que está asentada en un determinado territorio, requiere necesariamente para su organización, una entidad a la cual le va a dotar de un imperio de derecho a través del cual se va a poder establecer imperativamente el orden que la sociedad necesita para existir o para permanecer como lo afirma el autor José Nodarse³ (2006), quien considera que la sociedad es cualquier grupo humano relativamente permanente, capaz de subsistir en un medio físico dado y con cierto grado de organización que asegura su perpetuación biológica, y el mantenimiento de una cultura y que posee además una determinada conciencia de su unidad histórica y espiritual.

De tal manera, la sociedad sacrifica parte de sus libertades en pro de una voluntad general basada en el derecho, y es el caso de que en las democracias, se eligen a representantes que han de estar al frente de la administración pública pero regulados por un congreso legislativo que es donde se hace la ley, que haga regir todo tipo de acto administrativo y económico, como base principal del derecho administrativo, del cual, Gabino Fraga⁴ (2002) considera que como el derecho administrativo, rama del derecho público regula la actividad del estado, que es el conjunto de actos materiales y jurídicos, operaciones y tareas que realiza en virtud de las atribuciones que la legislación positiva le otorga. El otorgamiento de dichas

_

²Burgoa, Ignacio: "Derecho Constitucional Mexicano"; México, Editorial Porrúa, 15va Edición 2008, Pág.

³Nodarse, José: "Elementos de Sociología"; México, Editorial Selector, 36 Edición 2006, Pág.3.

⁴Fraga, Gabino: "Derecho Administrativo"; México, Editorial Porrúa, 42 Edición 2002, Pág. 13.

atribuciones obedece a la necesidad de crear jurídicamente los medios adecuados para alcanzar los fines estatales.

Para la configuración del estado se requiere la reunión de sus elementos, población, territorio y gobierno. Para que exista infraestructura básica de desarrollo, e infraestructura operativa, se requiere siempre de que esa administración pública llamada gobierno tenga un cierto presupuesto, de ahí, que desde el plano de vista del pacto social que tenemos los mexicanos vertido principalmente en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 31 Fracción IV establece la obligación de todos y cada uno de nosotros de contribuir a un gasto público, dicha fracción dice a la letra:

(...) **Artículo 31.** Son obligaciones de los mexicanos:

IV. contribuir para los gastos públicos, así de la federación, como del distrito federal o del estado y municipio en que residan, de la manera proporcional y

equitativa que dispongan las leyes (...)

A partir de este compromiso constitucional, se denota invariablemente como es que para que exista el gasto público, se debe necesariamente de tener una cooperación por parte del ciudadano, para que en una forma proporcional y equitativa a su ingreso, este último pueda colocar su contribución para que exista la infraestructura operativa necesaria.

Esta situación se desglosa a partir de diversas luchas y batallas del ciudadano en contra de la opresión gubernamental, y que parten específicamente de mucho tiempo atrás, pero que tuvo puntos críticos en lo que fue la revolución inglesa, la independencia de los Estados Unidos, y se denota claramente en la revolución francesa, especialmente en el documento intitulado la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789, en cuyos artículo 13, 14 y 15 se establece lo siguiente:

Artículo 13.- Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de la administración, es indispensable una contribución común; esta debe ser repartida por igual entre los ciudadanos, en razón de sus posibilidades.

Artículo 14.- los ciudadanos tienen derecho a comprobar, por si mismos o por sus representantes, las necesidades de la contribución pública, a consentir en ella libremente, a vigilar su empleo, y a determinar su cuota, su base, su recaudación y su duración.

Artículo 15.- la sociedad tiene el deber de pedir cuentas de su administración a todo funcionario público." ⁵

La contribución que va a generar e integrar el presupuesto para el gasto público, se extrae en relación directa con la proporcionalidad y equidad que el ciudadano tenga respecto de lo que sería su ingreso.

Por lo que, es necesario subrayar, que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en ningún momento nos obliga a pagar impuestos; a lo que nos obliga a pagar, es a contribuir a un gasto público.

De tal manera que va a corresponderle al artículo 2 del Código Fiscal de la Federación el establecer una separación de la naturaleza de la contribución, dividiéndola en:

- 1. Impuestos
- 2. Aportaciones de seguridad social.
- 3. Contribución de mejoras.
- 4. Derechos.

Así como cuando hay situaciones de aprovechamiento en lo que son recargos sanciones y gastos de ejecución, que la propia ley establece y que en términos generales, este artículo segundo dice a la letra:

(...)

Artículo 2o.- las contribuciones se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, las que se definen de la siguiente manera:

- i. impuestos son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma.....
- ii. aportaciones de seguridad social son las contribuciones establecidas en ley a cargo de personas que son sustituidas por el estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la ley en materia de seguridad social o a las personas

⁵Bicentenario de la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, México, Secretaría de Gobernación 3era Edición 2008, Pág. 15.

que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo estado.

iii. contribuciones de mejoras son las establecidas en ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

iv. Derechos son las contribuciones establecidas en ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación,..."

Por lo que, en principio, hay una íntima relación entre lo que es la generación de la riqueza del individuo y su posibilidad contributiva para que el administrador regional devuelva dicha contribución en mejoras operativas que generen la infraestructura básica operativa para que el ciudadano pueda seguirse desarrollando.

Ahora bien, desde otro ángulo, La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 40 refiere al Estado Mexicano como a una república representativa, democrática y federal, conformada por estados libres y soberanos en todo a lo concerniente a su régimen interior pero, unidos en una federación. El poder supremo de la federación se divide en:⁶

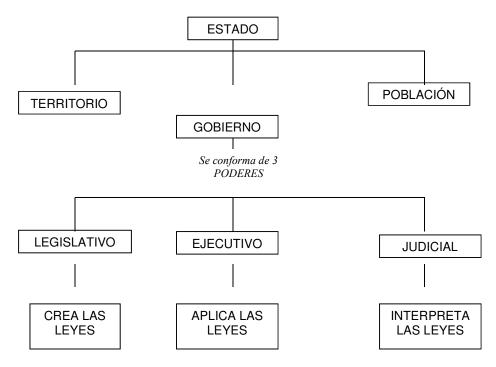
- Poder legislativo: recae en el Congreso de la Unión, lo integran la Cámara de Diputados (representantes de la nación) y la Cámara de Senadores (representantes de las entidades federativas) su competencia primordial es promover iniciativas y formación de leyes;
- Poder Ejecutivo reside en el Presidente de la República. Y;
- Poder Judicial: radica en la Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, en Juzgados de Distrito y un Consejo de la Judicatura Federal.

Sus elementos constitutivos esenciales son: el gobierno, el territorio y el pueblo (ver esquema 1), y es de acuerdo a éstos que se puede identificar a las distintas formas de Estado que se han desarrollado.

-

⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos .49, 50, 80 y 94.

Esquema 1
Elementos constitutivos del estado



Fuente: Elaboración propia.

Entre las características esenciales del Estado, tenemos que éste es proteccionista y redistributivo, de las cuales se derivan algunas de sus funciones.⁷

El *Estado proteccionista:* define y protege los derechos y los arreglos sociales contractuales que permiten la creación de la riqueza.

El Estado redistributivo: controla los arreglos contractuales permitidos y define las modalidades admisibles de la propiedad.

Cabe mencionar que las funciones del Estado se han ido modificando durante el transcurso de los años, de acuerdo con la política económica imperante en el

12

⁷ Ayala, Espino José. "Mercado, elección pública e instituciones" Una revisión de las teorías modernas del Estado. Gpo. Ed. Miguel Ángel Porrúa, Facultad de Economía, 1ª Reimpresión de la 2ª ed., México 2004. Pág. 33.

país. Así tenemos que el Estado mexicano ha tenido en su época contemporánea dos grandes etapas: en la primera de ellas que data desde los años 30 del siglo pasado y hasta inicios de los años ochenta, cuando contábamos con un Estado proteccionista que participó activamente en la infraestructura del país y la consolidación de la burguesía mexicana y en sí, del Estado nación, cuando el pensamiento dominante era que la economía solo podía ser reactivada con la participación activa del Estado. La crisis económica de los ochenta inaugura la segunda etapa: la política económica nacional dio un viraje a esta situación, atendiendo con ello las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y diversos organismos internacionales que condicionaron a México en materia de política económica a fin de que pudiera ser parte de la actual economía globalizada.

Ya para la década los ochenta del siglo pasado, la política neoclásica imperante en el país; sostiene que el mercado es el mecanismo más eficiente para la asignación de recursos y que el Estado es un mecanismo inferior y aún contraproducente (...) la competencia y la motivación de maximizar las ganancias, también conducirá a la maximización del bienestar social, mientras los individuos actúan a favor de sus intereses egoístas. En consecuencia no hay necesidad de que intervenga el Estado porque la economía de mercado por sí sola alcanzará los mejores resultados para los individuos y para la sociedad en su conjunto (...)⁸ bastaría con dejar que los mercados descentralizados realicen su trabajo sin interferencias.

1.2 El porqué del gasto público

El desarrollo del capitalismo mundial a partir de los años treinta el siglo pasado, comienza a experimentar nuevas formas de integración social para impulsar el desarrollo económico, se da una modernización del sistema capitalista que se denomina: "capitalismo mixto", que se caracteriza por la importancia interrelacionada que tienen a la empresa y el Estado y, que se basa en dos principios fundamentales para su buen funcionamiento.

_

⁸ Ídem. Págs. 36-37.

El primero es la autorregulación de la demanda, representado por la empresa como unidad económica productora de bienes y servicios - los que son llevados al mercado si existe una demanda- y que genera una utilidad. Este principio se basa en el hecho de que, la empresa al utilizar los factores productivos para poder transformar las materias primas en productos terminados, tiene que remunerar o pagar a éstos factores productivos, los cuales a su vez con las remuneraciones obtenidas, demandaran los productos en el mercado es decir, que se existe una correspondencia entre los dueños de las empresas y los trabajadores de las mismas.

El segundo principio se rige bajo la forma presupuestal, basado en que si los bienes y servicios otorgados por el gobierno, son llevados al mercado, es porque tiene un beneficio social o bien representa un menor costo hacia la sociedad aunque no siempre se genere una utilidad. En éste, el Estado se caracteriza por tener una participación activa en la economía del país, a fin de propiciar su desarrollo económico.

Como funciones primordiales del Estado como agente regulador de la economía, podemos citar las siguientes:⁹

- *Mejorar la eficiencia económica:* se refiere a su contribución a la asignación socialmente deseable de los recursos, tratándose básicamente de un aspecto macroeconómico de la política económica.
- *Mejorar la distribución del ingreso*: asigna y destina importantes montos de recursos al mantenimiento de unos niveles mínimos de salud, educación, vivienda, seguridad, justicia, defensa, etc. Aquí el gasto público social juega un papel importante, ya que está dirigido a aquellos sectores que presentan graves fallas de mercado.

⁹ Ver: Samuelson, Paul A. Y Nordhaus William D. "Economía" Ed. Mc. Graw Hill, 16^a edición , España, 1999.

- Estabilización macroeconómica: utiliza los instrumentos de política macroeconómica para dirigirse y consolidar una economía próspera, donde se presente un crecimiento económico sostenido y balanceado.
- Como representante Internacional del país: las cuestiones internacionales de política económica estarían encaminadas a la procuración en áreas de protección del medio ambiente, programas de ayuda, coordinación global de la política macroeconómica, convenios sobre la reglamentación normativa a nivel internacional y las que tienen que ver con la reducción de barreras comerciales, entre otras.

Actualmente una de las preocupaciones fundamentales de la intervención del Estado, es establecer un marco legal para las economías de mercado es decir, regular el funcionamiento de la economía mediante el conjunto de leyes, normas y reglamentaciones, interviniendo en la fijación de los precios a niveles superiores o inferiores al equilibrio del mercado.

El Estado también puede intervenir en los mercados, haciéndose cargo de la producción, regulando los mercados, imponiendo cuotas o aranceles gravando o subsidiando a los agentes económicos.

Recordemos que los mercados actúan como una institución en donde interactúan oferentes y demandantes para conseguir el equilibrio en el mercado, de ésta noción de competencia surgen las condiciones para que un mercado sea perfectamente competitivo: gran número de agentes, la información es perfecta, hay homogeneidad del bien, libre entrada, etc. Sin embargo en la realidad los mercados no logran la eficiencia social, ya que se distorsiones de competencia presentan como ausencia perfecta. externalidades, monopolios, bienes públicos, etc. tardándose en ajustarse a cualquier desequilibrio; de igual forma también pueden fallar si no consiguen alcanzar algunos objetivos como aumentar la igualdad, acelerar el crecimiento, conseguir el pleno empleo, estabilizar los precios, suministrar servicios públicos y bienes públicos, es decir estamos hablando de los fallos de mercado.

El equilibrio competitivo que se consigue mediante el mecanismo de precios, permite alcanzar una asignación eficiente, en la que los consumidores maximizan su utilidad pagando un precio igual al valor marginal del bien, mientras que las empresas maximizan sus beneficios dando un precio igual al costo marginal de producir el bien; en ese sentido cabe señalar si las respuestas del mercado aseguran un resultado eficiente. Para ello, es necesario que se cumplan ciertas condiciones, como por ejemplo: la ausencia de incertidumbre, que existan mercados para todos los bienes, los derechos de propiedad están claramente definidos, no existen efectos externos o externalidades. Cuando las condicionantes referidas no se cumplen decimos que existen fallos de mercado.

Los fallos de mercado pueden considerarse como situaciones aisladas con respecto a las situaciones eficientes, así, cuando se tiende a corregirlos, dichas correcciones varían de acuerdo con el tipo específico de fallo de mercado, es ahí donde de una u otra forma el Estado debe intervenir.

Respecto al monopolio, el Estado ha promulgado leyes antimonopolio y en defensa de la competencia, el objetivo de dichas leyes es evitar situaciones en las que el control del mercado se ejerza por un grupo reducido de empresas.

Otro de los fallos de mercado son los bienes públicos. Un bien público es aquel cuyo consumo por parte de un individuo no reduce, ni real ni potencialmente la cantidad disponible para otro individuo, 10 a ésta situación, se le denomina no rivalidad en el consumo.

Por ejemplo, en una población determinada el alumbrado en las calles puede ser utilizado por muchas personas a la vez, sin que ello disminuya la visibilidad para todos ellos, la no rivalidad establece una diferencia entre los bienes públicos y los privados; en cambio, cuando un bien es privado cada unidad puede ser consumida por un solo individuo. Sin embargo frecuentemente en la realidad, el consumo de una unidad de un bien por parte de un individuo, si

¹⁰ Stiglitz Joseph E. *La Economía del Sector Público*, Antoni Bosch, editor, pág.158.

disminuye la cantidad disponible para el resto en menos de una unidad, por ejemplo aunque en inicio una calle puede ser utilizada por dos o mas conductores, sin que ello disminuya la seguridad y la rapidez en la circulación para todos, es probable que a partir de un cierto número de vehículos circulando por dicha vía; si se incorpora un nuevo conductor a la misma, aumente el riesgo de que se presenten accidentes y se altere la velocidad del tráfico.

A estos bienes cuyo consumo es particularmente rival, se les denomina bienes públicos impuros. Esta clasificación se encuentra dentro del punto intermedio; es decir, entre los bienes públicos puros (los que cumplen con el principio de no rivalidad) y los bienes privados (que son los que su consumo es totalmente rival):

(...) Los bienes cuyo consumo genera externalidades tiene la propiedad de que afectan a otros, pero no necesariamente en la misma cuantía. Por lo tanto, las externalidades pueden concebirse como una especie de bienes públicos impuros (o mejor dicho quizá, los bienes públicos pueden concebirse como una caso extremo de externalidad) (...)¹¹

Junto con esta clasificación de bienes públicos puros e impuros, existe otra clasificación no menos importante; que son los bienes públicos no excluíbles y los excluíbles.

Un bien público no excluíble, es aquel que económicamente (por su elevado costo), no se puede impedir que consuma el bien quien no paga por él; lo contrario es cuando es posible excluir el consumo de un bien a quien no paga entonces, decimos que ese bien público es excluíble. Un ejemplo claro de un bien público excluíble lo representa una autopista, ya que en ella se establecen una serie de controles de peaje, con el objeto de impedir que circulen en ella los que no pagan.

Por otra parte, el alumbrado público es un bien público no excluíble, ya que sería muy costoso impedir que alguien disfrute de la luz al mismo tiempo que dicho servicio se pone a disposición de otra persona que está en ese mismo

-

¹¹ Op. Cit P.p. 198,199.

momento en la calle; sin embargo, cabe hacer notar que la posibilidad o no de exclusión de un bien, es una cuestión técnica y no una característica inerte a los bienes, de ésta manera, la clasificación de un bien público como excluíble o no puede variar.

(...) La idea importante que plantea la existencia de bienes públicos es que el mercado puede fallar en producirlos o proveerlos en las cantidades adecuadas, porque dadas sus características, los incentivos económicos para producirlos pueden se insuficientes o simplemente inexistentes (...)¹²

De ésta manera, al igual que el mercado, el sector público puede generar equilibrios ineficientes. Si el Estado pretendiese maximizar la función de bienestar social, con información perfecta, se alcanzaría un resultado eficiente; sin embargo, en la realidad esto no se cumple, ya que la existencia de sistemas democráticos no favorece que los equilibrios sean eficientes, esto se debe a que los mecanismos de votación, las reglas de elección social, no pueden alcanzar resultados eficientes sin que se violen condiciones que son básicas en una democracia consolidada.

Por ejemplo los partidos políticos en su afán de conseguir votos, persiguen acercar su proyecto electoral al del "votante medio", donde éste se encuentra en la media del electorado, así los partidos tratan de centrar sus programas electorales con la única intención de obtener el mayor número de votos.

Como podemos observar, tanto el mercado en general como las reglas de elección social, a través de las cuales el Estado busca alcanzar la democracia, generan diversos gastos públicos que pretenden atender las necesidades de la población.

1.3 Concepto de gasto público

El término de gasto público se usa para designar todos los egresos del gobierno, sea federal, estatal o municipal; se distinguen de los gastos de los

18

¹² Ayala Jose. *Mercado, Elección Pública e Instituciones una revisión de las Teorías modernas del Estado*,UNAM Facultad de Economía.

individuos en que no necesitan ser cubiertos por quien los eroga, ni producir una utilidad monetaria.¹³

Una de las características del gasto público es su permanente tendencia a crecer, lo cual pone de manifiesto la ley de Wagner, que se explica en los siguientes términos:

(...) los egresos gubernamentales se incrementan más que proporcionalmente que el ingreso nacional y, mucho más aprisa que el incremento de la población $(...)^{14}$

La ley de Wagner tiene su explicación en el hecho de que el gobierno ha asumido nuevas responsabilidades que se suman a las que de origen por lo tanto, los egresos tienen que crecer a mayor rapidez; aunado a ello, el crecimiento poblacional demanda mayores servicios de vivienda, educación, salud, seguridad, etc., propiciando con ello el incremento de las actividades económicas de un país y con ello la división del trabajo es decir, los individuos son cada vez menos autosuficientes, por lo que tienen que satisfacer sus necesidades otorgando funciones a otros sujetos económicos como lo es el gobierno.

Sin duda, el gasto público es necesario para atender las crecientes necesidades de la sociedad, en especial la de aquellas que requieren de grandes inversiones y cuyas ganancias pueden verse limitadas, más sin embargo tienden a reactivar la actividad económica en su conjunto.

El gasto público en la actividad económica de un país, permite la existencia de una economía mixta; en este contexto, cuando existe pleno empleo de los factores productivos, un incremento en los egresos gubernamentales ocasionará una disminución en la actividad económica privada; ya que si existe pleno empleo de los factores productivos, para que el gobierno pueda obtener los recursos empleados tendrá que pagar más por ellos, con el consecuente proceso inflacionario.

-

¹³ Retchkiman K Benjamín "Teoría de las Finanzas Públicas" tomo I Edit. U.N.A.M. México 1987.

¹⁴ Op. Cit. P.p. 69.

Aunado a un mayor pago de los factores productivos, tendrá que aumentar más sus impuestos para financiar sus gastos con el fin de excluir todo tipo de deuda; sería lógico pensar que mayores impuestos significa un menor poder de compra en el consumo individual, así como menores recursos para la inversión. Cuando no existe pleno empleo de los factores productivos, un incremento en los gastos gubernamentales ocasionará un incremento en los gastos de consumo privado, así como en la inversión privada; esto bajo la lógica de que un incremento en los gastos gubernamentales ocasionará una mayor demanda de productos, si el gasto fuese corriente, o bien un aumento en la inversión si el gasto es en bienes de capital por su efecto multiplicador.

Se cree que al disminuir los gastos públicos, éstos serán sustituidos por los gastos privados, es decir, el consumo social será sustituido por el consumo privado, sabemos que esto no se da en la realidad porque si computarizamos la producción nacional de todos los bienes y servicios de demanda final, o sea el Producto Interno Bruto (PIB), a través del método del gasto, se advierte que existen gastos de consumo privado representados por las familias y empresas, coexistiendo con gastos del exterior, representado por las exportaciones e importaciones, finalmente el gasto del gobierno.

Ahora bien, si se considera que el gasto del consumo privado es una variable dependiente del nivel de ingresos de la población, y en los países subdesarrollados éste es muy bajo por la poca productividad, resulta evidente que el gasto de consumo privado es insuficiente para incentivar a la actividad económica en su conjunto; en segundo lugar, los gastos con el exterior son una variable dependiente de las condiciones de la demanda internacional, es decir, para poder alentar a la economía tendrá que haber condiciones favorables en la economía mundial.

De ésta manera y de acuerdo a lo antes mencionado, queda solamente la amplitud del gasto público como medida de política económica a disposiciones de los gobiernos en los países en vías de desarrollo para fomentar el desarrollo económico.

Además, a mayor participación del Estado en la economía a través del gasto público, no lesiona la libertad individual de los sujetos, en caso de existir ésta, por el hecho de que dicha intervención es de carácter económico colectivo; es decir, no existen leyes que impidan a individuos emplearse en la iniciativa privada; así como tampoco existe una obligatoriedad política del estado hacia los individuos.

Existen diversas teorías sobre la importancia del gasto público, ¹⁵ tales como las relacionadas con:

- ◆ La extensión del derecho de voto y la ampliación del sistema electoral; los cambios en la productividad que propicien un crecimiento en el tamaño del gobierno (Meltzen y Richardson).
- La solidaridad social, política y económica entre burócratas, políticos y electores en el mercado político de los votos, que tiende a maximizar el bienestar individual de unos cuantos (Niskanen).

1.4 Clasificación del gasto público

La clasificación del gasto público permite tener un control sobre la forma en que éste es erogado; la cual se da fundamentalmente desde 3 vertientes que son: administrativa, económica y funcional.

(...) En México, el ejercicio del gasto público del gobierno federal se realiza a través de distintas dimensiones o clasificaciones: administrativa, económica y funcional; dichas clasificaciones presentan grandes ventajas para el gobierno en el ejercicio de sus funciones, ya que ordenan las operaciones que realiza, además de que presentan una forma o asignación estructurada de los recursos y los datos presupuestarios, quien ejerce estos recursos, hacia que Secretarías, programas o actividades específicas se asignan los mismos. Esto nos permite realizar una análisis del gasto público a través de estas clasificaciones del gasto, no solo desde el punto de vista de la administración pública la cual ejerce éste gasto, sino más importante aún desde el punto de vista de la sociedad, quien podrá conocer y verificar éste gasto, potenciando la posibilidad de pedir cuentas a los responsables de ejecutar los recursos (...).

.

¹⁵ Ayala Espino José. *Mercado, Elección Pública e Instituciones una revisión de las Teorías modernas del Estado*, Capítulo 6. UNAM Facultad de Economía.

¹⁶ Op. Cit. P.P. 88 Y 89

De ésta manera, en el proceso de presupuestación, los entes públicos ejecutan una gran cantidad de operaciones en los diferentes programas para cumplir sus funciones, esto conlleva a que las cuentas presupuestarias deben presentarse de tal forma que faciliten la contabilidad gubernamental; por lo tanto es necesario que se adopten diferentes clasificaciones del gasto, que ayuden a ordenar todo el conjunto de información requerida de manera concisa y uniforme y actualizada, de acuerdo a diversos criterios, los ingresos y gastos del gobierno.

En nuestro país, las clasificaciones presupuestarias han ido evolucionando en la medida que el gasto público se ha diversificado y complejizado, como lo veremos a continuación, en donde las más importantes son: la administrativa, económica, funcional y la geográfica. La importancia de éstas clasificaciones radica en la utilidad que tienen para la interpretación y elaboración del presupuesto ya que permiten analizar de manera clara y veraz la política presupuestaria y su incidencia en el ámbito nacional, con la finalidad de favorecer la toma de decisiones para una mejor asignación de los recursos, al utilizar criterios de análisis como quien ejerce o quién es responsable del gasto, como y para que se gasta, facilitando el estudio de la evolución del gasto desde diversas perspectivas.

A continuación pasaremos a exponer de manera breve las diferentes clasificaciones del gasto y su importancia, tanto a nivel nacional, como su incidencia en la sociedad.

1.4.1 Clasificación administrativa

La clasificación administrativa tiene como objetivo principal, el determinar quien gasta los recursos públicos. El gasto es ejercido a través de las dependencias, organismos y entidades de la administración pública federal y es desglosado a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios, tales como: ramos de la administración pública centralizada (esto comprende las secretarías de estado), ramos generales (comprende las aportaciones a la seguridad social y ramos de los poderes y órganos autónomos (poder

legislativo, judicial, los tribunales agrarios y fiscales, etc.), además se integra el gasto de las entidades paraestatales de control presupuestal directo.

En la actualidad los gastos de la federación están distribuidos en 34 ramos, cada ramo se subdivide en unidades responsables que son las unidades administrativas que tienen su cargo la administración de los recursos públicos, la importancia de éstos está dada en la posibilidad de conocer cuánto gasta cada dependencia y muestra al ejecutor del gasto.

Las áreas de gobierno que ejecutan el gasto, de acuerdo con la dimensión administrativa se ilustran en el diagrama 1.

1.4.2. Clasificación económica

Existen diversos tipos de clasificación del gasto público, tanto por el carácter que tienen las erogaciones como por su impacto en la economía.

La clasificación económica nos permite conocer en que gasta el gobierno los recursos de acuerdo a su naturaleza económica; es decir en gasto corriente y gasto de capital, su objetivo es conocer el gasto de operación y de inversión del gobierno que se traduce en el pago de sueldos y salarios, mobiliario, compra o ampliación de activos físicos, etc. La importancia de ésta clasificación radica en determinar el efecto del gasto público en la actividad económica.

Los componentes de la clasificación económica, se ordenan de acuerdo a la naturaleza económica de los gastos y de los ingresos; es decir en éste rubro el gasto programable se divide en gasto corriente y gasto de capital.¹⁷

_

¹⁷ Retchkiman K Benjamín , Op. Cit., página, 88-89.

Diagrama 1

Áreas de gobierno que ejecutan el presupuesto, de acuerdo con la dimensión administrativa.

Poder Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos.

01-Legislativo

03-Judicial

22 Instituto Federal Electoral

35. Comisión Nacional de Derechos Humanos

Administración Pública Centralizada

02-Presidencia de la República

04- Gobernación

05-Relaciones Exteriores

06-Hacienda y Crédito Público

07-Defensa Nacional

08- Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

09-Comunicaciones y Transportes.

10-Comercio y Fomento Industrial

11-Educación Pública

12-Salud

13-Marina

14-Trabajo y Previsión Social

15-Reforma Agraria

16-Medio Ambiente, Recursos

Naturales y Pesca

17- Procuraduría General de la

República

18-Energía

20-Desarrollo Social.

21-Turismo

27-Contraloría y Desarrollo

Administrativo/

31-Tribunales Agrarios

32-Tribunal Fiscal de la Federación

19-Aportaciones a Seguridad Social

- 23-Provisiones Saláriales y Económicas
- 24-Deuda Pública
- 25-Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica y Normal
- 28-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios
- 29-Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero
- 30-Aportaciones Federales para Entidades Federativas.
- 33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
- 34-Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca

Ramos Generales

Administración

Pública Paraestatal

Ramos

Administrativos

Entidades de Control Presupuestario Directo

- -Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado
- -Instituto Mexicano de Seguridad Social
- -Lotería Nacional para la Asistencia Pública
- -Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
- -Comisión Federal de Electricidad
- -Luz v Fuerza del Centro.
- -Petróleos Mexicanos.

Fuente: www.cefp.org.mx. centro de estudios de finanzas públicas de la cámara de diputados. aspectos generales del presupuesto de egresos de la federación. p.15.Nota: * actualmente se le denomina: secretaría de la función pública.

24

Gasto corriente: aquí se refiere a todos los gastos en insumos y servicios personales que no constituyen "un activo duradero tangible, se concentran fundamentalmente los gastos destinados a los servicios personales, materiales y suministros y servicios generales". Ejemplo de esto son: remuneraciones, pagos por concepto de seguridad social; materiales y útiles de administración, alimentos y utensilios, materias primas, y materiales de producción; productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, servicios de arrendamiento, servicios comercial y bancario, mantenimiento, transferencias para el pago de intereses y gastos de deuda pública entre otros. Una buena parte del gasto corriente origina beneficios de largo plazo en el bienestar y en las capacidades productivas de la población.

Gasto de capital: consiste en el total de asignaciones destinadas a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del gobierno federal, así como los recursos transferidos a otros sectores para los mismos fines los cuales contribuyen a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros del país, de igual forma en éste rubro se incluye el gasto destinado a cubrir la amortización de la deuda derivada de la contratación de créditos y financiamientos al gobierno federal por instituciones nacionales o extranjeras.

El gasto de capital está dirigido principalmente a las actividades estratégicas para el desarrollo nacional; por ejemplo, la construcción de carreteras, la producción de energéticos y para mejorar las condiciones de bienestar de la población (escuelas, universidades, hospitales, etc.), también se consideran como gasto de capital; las maquinarias y equipo agropecuario, industrial y de comunicaciones, maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública, obras públicas, concesión de créditos, adquisición de valores, etc. . Además el gasto de capital, se desagrega en inversión física e inversión financiera, la primera contempla la construcción de obra pública y la adquisición de bienes de capital para la obra pública; la segunda, incluye el gasto que realiza el sector público en la adquisición de acciones, bonos y títulos; así como préstamos otorgados a diversos agentes económicos.

La clasificación en cuanto a las formas de erogación, se da en los siguientes términos "existen gastos reales y son los que realiza el gobierno para adquirir factores productivos", para llevar a cabo sus procesos productivos y prestar los bienes y servicios que ha asumido como responsabilidad propia.

Así mismo, existen las transferencias cuyo principal objetivo es otorgar poder de compra a un sector, tomándolo de otro en términos de subsidios.

Las mismas transferencias se dividen en gratuitos y pago por derechos, o bien subsidios y pago de intereses de la deuda, los subsidios pueden subdividirse a su vez en subsidios puros y subsidios legales, los primeros se dan de una forma gratuita pura, mientras que los segundos se dan en forma gratuita pero regidos bajo una ley.

Un aspecto importante de las transferencias que se puede señalar, además de los gastos presupuestales, es la gama de actividades del gobierno que afectan la distribución del poder recompra y por lo tanto del ingreso en los diversos sujetos económicos de un país. Estos son considerados como subsidios, aunque virtualmente no aparecen en la contabilidad de los egresos.

Es indudable que tanto los gastos reales como las transferencias, significan cambios en la distribución del ingreso nacional entre el sector público y el sector privado.

1.4.3. Clasificación funcional del gasto público

La clasificación funcional del gasto público, nos muestra la naturaleza de las responsabilidades del gobierno, que el marco legal, por medio de la Constitución, le confiere al sector público; así en contraste con la clasificación administrativa y económica del gasto público la clasificación funcional nos muestra un panorama más conciso sobre las actividades del sector público federal; haciendo notar las prioridades que se relacionan a las asignaciones del gasto así como a la manera en que se van a realizar u obtener los objetivos planteados en las variadas políticas públicas; de igual forma nos permite

conocer y analizar los resultados e impactos obtenidos por los bienes que provee y los servicios que presta el gobierno; por ejemplo, al comparar las asignaciones hacia determinadas acciones específicas que realiza el gobierno federal en cierto período de tiempo.

La clasificación funcional del gasto público, define las características del sector público, la magnitud de su esfera de influencia y el volumen de recursos asignados para alcanzar cada uno de los recursos asignados y que son utilizados para definir los propósitos de las políticas públicas. De ésta manera ésta clasificación hace posible conocer los resultados socioeconómicos que pretenden alcanzar las acciones del gobierno, así dicha clasificación señala quien ejerce los recursos, que adquiere con ellos, además muestra hacia donde se dirigen las acciones de las distintas dependencias que conforman el aparato estatal y gubernamental.

Cabe mencionar, que el gasto público no es ajeno a la política económica del país y en sí del sistema imperante, por lo que al ingresar México a la actual acumulación, denominado globalización económica; se encuentra sujeto en buena parte a diversas recomendaciones de organismos internacionales tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que para el año de 1996, plantea diversas recomendaciones a nuestro país, a fin de modernizar el Poder Ejecutivo¹⁸, entre las que se encuentran:

- ✓ Mejoramiento de la capacidad de formulación y ejecución de política públicas. En áreas como la planeación estratégica de inversiones públicas, especialmente las orientadas a políticas sociales.
- ✓ Fortalecimiento de la capacidad institucional y normativa de regulación. La reforma del mercado y el Estado requiere de un fortalecimiento del aparato de regulación para atender problemas de monopolios, fallas del mercado, medio ambiente, competencia, etcétera.

.

¹⁸Ayala Jose. *Mercado, Elección Pública e Instituciones una revisión de las Teorías modernas del Estado*,UNAM Facultad de Economía.p. 65.

✓ Fortalecer los procesos de descentralización del Estado, especialmente en el ámbito de la reforma institucional para mejorar la coordinación vertical y horizontal, desequilibrios regionales y favorecer la participación de la sociedad civil.

Aunado a lo anterior, los cambios políticos que inician en el año 1997, trajeron consigo cambios relevantes en el proceso presupuestal para el año 2000, que se caracterizó por un proceso de negociación aún más complicado que el de los dos años anteriores, en el cual el proyecto de egresos fue causa de disputa. Y desde ese año, se ha repetido la misma historia.

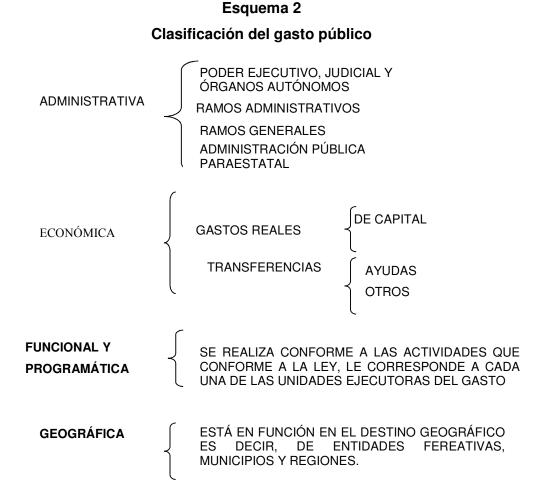
En cuanto a la centralización económica, esta se enfocaba en la capital del país como producto de la falta de planeación del territorio, lo cual trae consigo una marcada desigualdad en la distribución del espacio geográfico y de la riqueza económica, además de la falta de políticas económicas encaminadas a alcanzar un desarrollo económico integral, que genere bienestar a toda la sociedad, un crecimiento económico en el espacio territorial, que sea capaz de integrar los núcleos familiares.¹⁹

De lo anterior, se desprende la importancia de descentralizar el presupuesto, la actividad económica, replanear las regiones económicas y hacer que cada estado atienda las necesidades que le demanda su población, teniendo en consideración la limitación de recursos para valorar el costo de oportunidad de sus acciones, de acuerdo a las demandas ciudadanas, sin embargo la descentralización es sólo un paso, hace falta un conjunto de políticas económicas comprometidas con las necesidades reales de la población de cada espacio geográfico; Retomando lo planteado en el artículo 28 de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, se establece presentación y aprobación del proyecto de presupuesto de egresos cuando menos, conforme a cuatro clasificaciones que son: administrativa, funcional y programática, económica y geográfica.²⁰

¹⁹ Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). "Desarrollo regional y política estructural en México" perspectivas OCDE, 1998 para la versión en español. P.10.

²⁰ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ultima Reforma: DOF 31-12-2008.

En el cuadro que se presenta continuación se esquematiza la clasificación del presupuesto de egresos.



Fuente: elaboración propia con base en: Ayala, Espino José La economía del sector público mexicano, y, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 28.

De ésta manera, la clasificación funcional del gasto público, agrupa al gasto por función y subfunción, con el objetivo de determinar el objeto del gasto, es decir, para qué se gastan los recursos públicos; dicho gasto es ejercido a través de diferentes programas, actividades y proyectos, los cuales describen la naturaleza de los servicios del gobierno y la proporción del gasto que se destina a cada tipo de servicio y actividad y revela las prioridades que tiene el gobierno en su ejecución, en México, la clasificación funcional se identifica a

través de tres funciones; la gestión gubernamental, desarrollo social y productivas, radicando su importancia en que indica los objetivos del gasto y las prioridades que tiene el gobierno los cuales son reflejadas en los diferentes proyectos y programas.

Así, las distintas clasificaciones del gasto público, se vinculan entre sí, proporcionando información para la realización de análisis a los programas diseñados para cumplir con los objetivos de política económica y social del gobierno, al vincularse una con otra, se complementan identificando diferentes aspectos del presupuesto que ejercerá en gobierno.

Capitulo 2. El crecimiento económico: el papel del gasto público en infraestructura

En el presente apartado realizaremos una breve descripción de lo que es el gasto en infraestructura, su importancia y su papel en el crecimiento económico.

Reconociendo que la infraestructura de un país es parte importante de sus activos, analizaremos la importancia de la infraestructura en el crecimiento y desarrollo económico, además de plantear una breve descripción de la participación histórica que han tenido los agentes económicos en el impulso y conformación de la infraestructura de nuestro país.

2.1. Definición de infraestructura

El concepto infraestructura refiere el stock de capital de una nación, en términos de Solow, ²¹ se trata de la inversión que realiza el estado en distintos tipos de capital público, tales como carreteras, puentes y sistemas de alcantarillado, entre otros, ²² es capital físico que contribuye en gran medida el crecimiento económico de una nación (de lo cual nos ocuparemos más adelante), eleva el nivel de productividad de la economía y genera beneficios públicos.

No obstante la actual discrepancia en la participación activa o no del estado en la generación de infraestructura (entre otras cosas), se reconoce la importancia de la misma en el desarrollo económico, social y humano de un país, por lo que se hace necesaria la inversión en ésta.

De acuerdo con José Ayala: (...) la infraestructura es un término general que incluye a todo despliegue logístico de una economía o de una región, y que

٠

²¹ Robert M. Solow, conocido como el apóstol del crecimiento económico

²² Ver: El crecimiento económico. En: Macroeconomía. Mankiw, Gregory N. Ed. Antony Bosh, Barcelona, 1992. 3ª ed.

está comúnmente precedido por una estrategia nacional, que abarca los siguientes rubros (...)

- Servicios públicos, es decir: energía eléctrica, telecomunicaciones, abastecimiento de agua potable, tuberías, saneamiento y alcantarillado.
- Obras públicas, a saber carreteras y obras importantes de presas y canales de riego y drenaje.
- ➤ Otros sectores de transporte, como ferrocarriles urbanos e interurbanos y transporte urbano, puertos y vías navegables y aeropuertos.²³

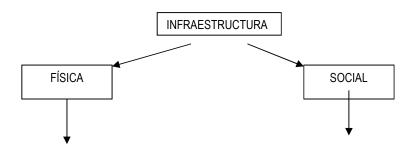
La infraestructura se puede definir como el capital implícito de una sociedad incorporado en carreteras y otros sistemas de transporte y comunicación así como suministros de agua, energía eléctrica y otros servicios públicos tales como salud, capacitación y educación, entre otros. Algunas veces se denomina capital social indirecto²⁴; ya que genera empleos directos e indirectos, contribuye a mejorar las condiciones de vida de la sociedad en que ésta se genera.

Cabe mencionar que pese a que las necesidades básicas de la población tienden a ser homogéneas, la inversión en infraestructura varía de acuerdo al área geográfica, la actividad económica, el presupuesto asignado, el compromiso social del Estado e incluso las aportaciones de la sociedad civil y las inversiones privadas de cada región; lo cual se refleja en el tipo y calidad de infraestructura prevaleciente en las zonas urbanas y en las rurales prevalecientes en nuestros días; así mientras existen zonas que a la fecha carecen de servicios tan elementales como el agua potable; salud o electricidad, hay algunas otras regiones que adolecen de infraestructura educativa o de una modernización en telecomunicaciones.

²³ Ayala, Espino José. "Economía del Sector Público Mexicano." Gpo. Ed. Esfinge, México, 2001. Pp. 343.

²⁴ Graham Bannock y otros, "Diccionario de Economía" Ed. Trillas, México 1990.

Esquema 3
Clasificación de la infraestructura



COMUNICACIONES Y TRANSPORTES: CARRETERAS Y CAMINOS,

SATÉLITES, PUESRTOS Y AEROPUERTOS.

ENERGÉTICA: HIDROCARBUROS Y ELECTRICIDAD. **EQUIPAMIENTO URBANO**: ALUMBRADO Y VIALIDAD.

SALUD: HOSPITALES, CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD.

EDUCACIÓN: ESCUELAS, LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS.

VIVIENDA: POPULAR Y DE INTERÉS SOCIAL.

Fuente: elaboración propia, en base al esquema de Ayala, Espino José.

A medida que la sociedad cuente con más y mejores servicios de infraestructura al alcance de todos, será posible alcanzar el crecimiento y desarrollo económico; las desigualdades en infraestructura prevalecientes en las distintas entidades del país, reflejan la desigualdad social de nuestros connacionales.

La infraestructura es un bien público sujeto a las políticas decididas por la autoridad gubernamental; sus servicios son fundamentales para las actividades que realizan las unidades familiares y la producción económica, sus fallas tienden a reducir la calidad de vida y la productividad de una sociedad y en sentido contrario, sus servicios generan el bienestar social y fomentan el crecimiento económico de un país, lo cual le permite competir en una economía globalizada.²⁵

²⁵ Ver: Ayala, Espino José. "Economía del Sector Público Mexicano." Gpo. Ed. Esfinge, México, 2001.Capítulo 17.

Al respecto, en el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012 se reconoce que la infraestructura es sinónimo de desarrollo económico, social y humano por lo que se considera un requisito imprescindible para avanzar más rápidamente en el desarrollo de México y en su integración al mundo globalizado.

2.2. Importancia del gasto en infraestructura y su relación con el crecimiento económico

Antes de enfocar nuestro análisis a la relación existente entre el crecimiento y desarrollo económico y el gasto en infraestructura, es preciso definir los conceptos referidos a fin de tener una mejor comprensión de su importancia y relación.

2.2.1. Definición de crecimiento económico y sus determinantes

El término crecimiento económico es una categoría que refiere la comprensión del comportamiento integral de los agentes económicos y de la esencia del concepto economía.

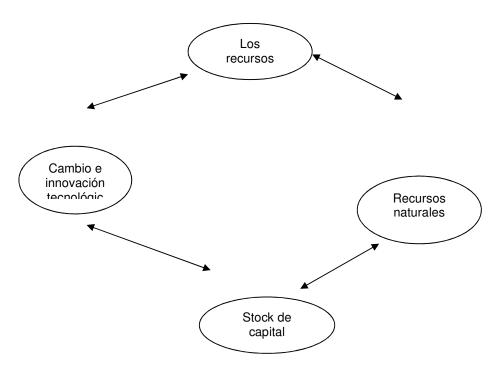
Se entiende por crecimiento económico, al proceso constante de incrementos en la capacidad productiva de la economía y, por lo tanto, en el ingreso nacional. Los determinantes del crecimiento son: la tasa de crecimiento de la fuerza de trabajo, la proporción del ingreso nacional que se ahorra e invierte y la mejora tecnológica (incluyendo la captación de la fuerza de trabajo y la eficiencia administrativa).²⁶

Existen diversas formas de describir el crecimiento técnico; sin embargo, diversas corrientes de pensamiento coinciden que los factores determinantes del crecimiento económico son los cuatro²⁷ que se muestran en el diagrama 2:

²⁶ Ver: Bannock Graham; Baxter y, Rees Ray en: Diccionario De economía, Ed. Trillas, México, 1990. Ed.

² Samuelsons/Nordahus. El proceso de crecimiento económico. En: Economía, capitulo 27. Ed. Mc Graw Hill. España, 1999. 16ª edición.

Diagrama 2



Fuente: Elaboración Propia

Los recursos humanos refieren tanto el aspecto cuantitativo como cualitativo de la mano de obra con que cuenta una nación; los recursos naturales comprenden lo que es la tierra, los minerales, los combustibles, la calidad del medio ambiente y en sí, todos aquellos bienes que provienen de la naturaleza; el stock de capital acumulado refiere las máquinas, fábricas, carreteras e infraestructura en general; por su parte, el cambio e innovación tecnológica comprenden lo que es la ciencia, la ingeniería, la dirección de la empresa, y la iniciativa empresarial.

Cabe mencionar que la existencia de los 4 pilares del crecimiento económico no es suficiente, ya que se precisa de una combinación adecuada en cada país para potencializar sus bondades, así como de políticas económicas que impulsen de manera sostenida el crecimiento económico a fin de incrementar la renta per-cápita.

2.2.2. El crecimiento económico en la teoría de Solow

Aunado a los cuatro factores que permiten alcanzar un crecimiento económico, es importante retomar lo planteado en el modelo clásico de crecimiento económico de Solow, en el que considera como regla de oro el nivel de capital que maximiza el consumo; ya que es a través de éste como se plantea la correspondencia equivalente entre oferta y demanda. Solow, se destaca por sus aportaciones al estudio del crecimiento económico a través del cual es importante mencionar algunas de sus aportaciones más relevantes tales como que:

(...)
En el largo plazo, el stock de capital y el nivel de producción están en función directa de la tasa de ahorro de una economía; por lo que, a medida que se incrementa la tasa de ahorro, se genera un período de elevado crecimiento, cuando se trata de una economía estacionaria(...)²⁸

Y, aún en el caso de que nos aboquemos a una economía no estacionaria, un aumento en la tasa de ahorro cuando la economía inicia con menor capital que en el estado estacionario, se provoca una reducción en el nivel de consumo y la inversión aumenta en igual proporción, lo cual en el futuro genere un incremento del consumo superior al que se tenía en el estado estacionario, lo cual le hace mantener un crecimiento sostenido del consumo en el nuevo estado estacionario.

También puede darse el caso de una reducción de la tasa de ahorro cuando la economía comienza con más capital que en el estado estacionario, lo cual genera un aumento inmediato del consumo y una reducción proporcional en la inversión; en este caso también se da un incremento del nivel de consumo.

Cabe mencionar que los factores que alteran el stock de capital son: la inversión y la depreciación.

_

²⁸ Recordemos que el ahorro es igual a la inversión, por lo que este determina la cantidad de capital que tendrá una economía para producir en el futuro.

Asimismo, el crecimiento continuo de la producción por trabajador depende del progreso tecnológico, el cual se caracteriza por aumentar la eficiencia tecnológica.

El progreso tecnológico varía con el paso del tiempo, alterando con ello la función producción, de forma tal, que con la misma cantidad de factores es posible obtener mayor producción; de forma tal que la nueva fórmula de la función de producción se modifica a:²⁹

$$Y = AF(KL)$$

Donde:

Y = Producción

A = Productividad total de los factores de la producción (actual)

K = Capital

L = Trabajo

De ella se desprende la ecuación contable del crecimiento, que es:

CRECIMIENTO DE CRECIMIENTO = CONTRIBUCIÓN DEL + CONTRIBUCIÓN DEL + LA PRODUCTIVIDAD DE LA CAPITAL TRABAJO TOTAL DE LOS PRODUCCIÓN FACTORES

En esta ecuación se miden las tres fuentes de crecimiento: las variaciones de la cantidad de capital, la variaciones de la cantidad de trabajo y las variaciones de la productividad total de los factores; debido a que la productividad total de los factores no es observable de manera directa, su medición se realiza de manera parcial.

Sin embargo, estas no son las únicas variables determinantes de la productividad, en ella participan factores ajenos a la misma producción tales

²⁹ Ver: El crecimiento económico. En: Macroeconomía. Mankiw, Gregory N. Ed. Antony Bosh, Barcelona, 1992. 3ª ed. Pág, 149.

37

como la calidad de la educación, la legislación y en sí, todo aquello que altere la relación entre los factores medidos y la producción medida.

Respecto al incremento poblacional, Solow refiere que cuando más alta es la población de un país, menor es el nivel de producción por trabajador; ya que el aumento del número de trabajadores hace que disminuya el capital por trabajador; se reduce la acumulación del capital por trabajador (de manera similar al de la depreciación) además así como su renta correspondiente; aún cuando el crecimiento poblacional sea capaz de alcanzar un crecimiento continuo de la producción total, no puede alcanzar el crecimiento continuo de los niveles de vida de la población

Por otra parte, una de los principales conclusiones de los modelos clásicos de crecimiento económico, bajo el supuesto de que el ahorro de una economía es igual a la inversión, es que mantener un crecimiento sostenido a largo plazo, permite a las naciones alcanzar el desarrollo económico; sí un país destina una parte importante de su renta a la inversión y al ahorro, estará incrementando el stock de capital y mejorando el progreso técnico; lo cual le llevará a un crecimiento sostenido.

Así, el crecimiento económico refiere una estrecha relación entre los factores de la producción, así como con diversas variables que se relacionan con estos y especialmente, con la política económica prevaleciente, en la que resalta la importancia del estado en la participación activa en la economía de un país, a fin de incrementar el stock de capital y propiciar con ello el crecimiento económico.

De acuerdo con Samuelson en el modelo de Solow:

(...) El capital se intensifica cuando un stock crece más de prisa que la población trabajadora. En ausencia de un cambio tecnológico, la intensificación del capital eleva la producción por trabajador, el producto marginal del trabajo y los salarios; también hace que el capital muestre rendimientos decrecientes y que, como consecuencia, disminuya su tasa de rendimiento(...) (Samuelson, 1999:518).

Especial importancia adquiere el progreso técnico en lo que a crecimiento económico se refiere, ya que ésta permite un incremento de la productividad,³⁰ lo cual obedece a las características tan peculiares que tienen los bienes tecnológicos,³¹ entre las que se destacan:

- Aumentan la producción obtenida con un conjunto dado de factores
- Es un ingrediente fundamental en el crecimiento económico
- Los cambios tecnológicos son producto del sistema económico
- Son bienes públicos es decir, bienes no rivales en términos técnicos es decir, que pueden ser utilizados al mismo tiempo por muchas personas, sin gastarse.
- ◆ Son caros de producir pero baratos de reproducir, lo cual puede generar fallos en el mercado.

En suma, la inversión en infraestructura en una economía no solo influye de manera directa sobre los niveles de crecimiento económico, sino que se vincula también con el incremento de la competitividad de un país.

Esto último es la parte relevante para nuestro ensayo. El comprender que las políticas públicas, en materia de inversión para infraestructura de nuestro país, tendrán un efecto sobre el crecimiento económico.

2.2.3. Participación de los distintos agentes económicos en la conformación de la infraestructura de nuestro país

En términos de erogaciones presupuestarias, la infraestructura corresponde a lo que son los gastos de capital. Generalmente este tipo de inversión es cuantiosa, de larga maduración, presenta alto riesgo y una recuperación de largo plazo; además de que la mayoría de las veces precisa de la negociación

.

⁵⁰ Ibid. 143.

Samuelsons/Nordahus. El proceso de crecimiento económico. En: Economía, capitulo 27. Ed. Mc Graw Hill. España, 1999. 16ª edición.

de múltiples agentes; lo cual hace difícil la participación del sector privado y durante muchos años, el Estado fue el principal promotor de ésta.

La actual política económica —que se inicia a principios de la década de los ochenta del siglo pasado-, está en contra de la participación activa del Estado, especialmente en políticas sociales y actividad económica, ya que ello limita la autorregulación del sistema económico; es así como se explica que durante los últimos años, el gasto del gobierno en infraestructura haya tenido una marcada disminución con los efectos que se comentarán en la sección siguiente. Y si bien ha existido inversión privada, ésta ha sido insuficiente para lograr que nuestro país crezca a tasas elevadas y sostenidas.

Sin embargo, la crisis estructural por la que atraviesa el capitalismo en su conjunto ha obligado a replantear la política económica imperante a nivel mundial, como es el caso de algunos países de América Latina como: Argentina, Brasil, Chile y Perú.³³

2.3. Conformación de la infraestructura de nuestro país

La configuración de la infraestructura de nuestro país, independientemente de que el plan nacional de desarrollo genere los criterios prioritarios para establecer la infraestructura operativa nacional, se tienen que tomar en cuenta las bases operativas a través de las cuales surge los conceptos que el artículo 26 presupone del plan nacional de desarrollo. Para poderlos explicar, inicialmente es necesario citar el artículo 26 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

(...) Artículo 26.

Artículo 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

³² Guillén, Romo Héctor "Orígenes de la crisis en México", 1940-1982".

³³ Solorza, Luna Marcia Luz. "Programas monetarios y fiscales anticrisis en América Latina. Más ajustes, menos crecimiento. En Economia Informa N° 382.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Como consecuencia, en teoría el proyecto nacional y la planeación democrática del desarrollo nacional, están basados en lo que se ha denominado como el Estado de Derecho, esto es, que la actividad del Estado, no puede llevarse a cabo sino a través de la justificación de una ley, de tal manera que la autoridad solamente puede hacer lo que la ley le autoriza.

En términos generales, para que exista la conformación de una infraestructura en nuestro país, no solamente se requiere que se genere un cierto plan democrático del desarrollo nacional a través de establecer un proyecto nacional de planeación que pueda satisfacer los intereses, sino que esta programación previamente establecida, tenga la forma de financiarse.

Decimos que las tres esferas de gobierno están obligados en virtud de que la federación baja hasta los municipios a llevar a cabo la recaudación fiscal de diversos impuestos; principalmente el IVA y el ISR, además de otros impuestos de tipo federal que recoge desde el municipio y lo eleva a la federación; situación que definitivamente deja al municipio sin recursos para generar la infraestructura a la cual está comprometido; por lo que, si la federación se enriquece del municipio, es justo, proporcional y equitativo que la misma federación esté obligada a coadyuvar con el municipio para poder solventar los gastos en los servicios y obra pública que el municipio requiere.

Cabe señalar que el artículo 115 constitucional, establece los rubros en los que el gobierno tanto federal como estatal y municipal, deben de colocar la

contribución que el ciudadano ha aportado a través de la recolección de los impuestos correspondientes.

Específicamente, la fracción tercera del artículo 115 constitucional establece cuáles son esos rubros de infraestructura operativa que se requieren para que el ciudadano pueda empezar a desarrollarse:

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- **g)** Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Nótese como estamos hablando de infraestructura básica; el hecho de que exista drenaje, alcantarillado, y que haya tratamiento de aguas residuales, es una alta necesidad prioritaria; calles, urbanización, alumbrado público, limpia, recolección, mercados, centrales de abastos, panteones, rastros, jardines, seguridad pública, seguridad y vialidad, son servicios públicos de infraestructura operativa que requieren de un presupuesto para poder operar, y el cual, las más de las veces resulta elevado y fuera de la capacidad financiera de los municipios, e inclusive de los gobiernos estatales.

A esta circunstancia todavía hay que agregarle otras obligaciones de gasto público en servicios y obras públicas que la federación tiene hacia la República en su conjunto, los estados y los municipios.

Es decir a medida que ampliamos geográficamente el universo de población a atender por los bienes y servicios del estado, es que vamos ampliando la esfera de gobierno a quien le compete el financiamiento del gasto público.

Surge así la necesidad de construir caminos vecinales, carreteras y puertos que unen a municipios o estados. En el mismo sentido se requiere la construcción de hospitales regionales o de centros educativos que atiende a varias regiones. Aquí no será el municipio, si no los gobiernos estatales o el de la federación, quien lleve a cabo las inversiones en infraestructura.

La suma de todas las inversiones realizadas por los distintos órdenes de gobierno de un país conforma su infraestructura física. De ahí, que en términos de erogaciones presupuestarias, la infraestructura corresponde a lo que son los gastos de capital.

Generalmente este tipo de inversión es cuantiosa, de larga maduración, presenta alto riesgo y una recuperación de largo plazo; además de que la mayoría de las veces precisa de la negociación de múltiples agentes; lo cual vuelve difícil la participación del sector privado y durante muchos años, el Estado fue el promotor de ésta.

Comentábamos en la sección anterior que la actual política económica –que se inicia a principios de la década de los ochenta del siglo pasado-, está en contra de la participación activa del Estado, especialmente en políticas sociales y actividad económica, ya que ello limita la autorregulación del sistema económico³⁴; es así como se explica que durante los últimos años, el gasto del gobierno en infraestructura haya tenido una marcada disminución. Ahora bien, el problema, es que el mercado no ocupó de manera completa el lugar que el

_

³⁴ Guillén, Romo Héctor "Orígenes de la crisis en México", 1940-1982".

estado mexicano tenía como gran constructor de infraestructura física. El sector privado solo ocupó algunas áreas de la economía, basándose solo en segmentos de mercado que le significaban ceros riesgos y ganancias elevadas.

En la retórica gubernamental, se ha planteado la importancia de la creación de infraestructura para el país. Así, en el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, se estableció que la infraestructura era un requisito imprescindible para el avance rápido en el cumplimiento de los propósitos centrales para el desarrollo de México, en dicho Plan se señalaba que era:³⁵

- Un factor esencial para elevar la competitividad de las regiones; debido a que reduce los costos y tiempos de transporte, facilita el acceso a mercados distantes, fomenta la integración de cadenas productivas e impulsa la generación de empleos.
- 2. Un instrumento clave para contar con insumos energéticos suficientes, de calidad y a precios competitivos que amplíen los horizontes de desarrollo de las familias, de los emprendedores, de los productores, de los artesanos y de los prestadores de servicios.
- 3. Un recurso poderoso para igualar las oportunidades de superación de las familias más pobres porque rompe el aislamiento y la marginación de las comunidades, promueve la educación, la salud y la vivienda, favorece la introducción de servicios básicos y multiplica las posibilidades de ingreso.

En suma, en dicho programa de infraestructura, se establecía la importancia de éste en el crecimiento y desarrollo económico, la integración competitiva de nuestro país a un mundo globalizado y la disminución de desigualdad entre la población.

Asimismo, en dicho programa, se planteó:

_

³⁵ Ver: "Programa Nacional de Infraestructura, 2007-2012" Mensaje del Presidente.

- Estímulo fiscales equivalentes al 0.7% del PIB, destinado en general a un gasto adicional en infraestructura.
- > Reformas para acelerar el gasto en infraestructura y programa de compras del gobierno a Pymes.

Dentro de las políticas sectoriales, en transporte se planteaba:

Programa de apoyo federal al transporte masivo, con una inversión de 1,300 mdp en 2009, apoyada por el Fondo Nacional de Infraestructura.

Como veremos en el capítulo siguiente, estas ideas y buenos propósitos no se ven reflejados en materia de crecimiento económico y de competitividad de nuestro país.

Capitulo 3. Gasto en infraestructura y crecimiento económico en México: 2000-2010

En esta última sección, analizaremos tres importantes elementos: por un lado revisaremos los niveles de gasto público, especialmente en el rubro de infraestructura; un segundo elemento es conocer sobre la situación que guarda la infraestructura básica de nuestro país y el tercer elemento lo constituye el comportamiento del crecimiento económico de nuestro país a la luz de la evolución de las dos primeros elementos.

3.1.- El gasto público 2000-2010

Si un país incrementa su gasto público, ¿significará un aumento en su crecimiento económico? Para dar respuesta a esta interrogante primero es conveniente recordar lo que el gasto público es y la importancia que tiene tanto para el crecimiento económico como para el desarrollo social; sobre de esto, José Ayala Espino³⁶ (2001) menciona que la definición más aceptada de gasto público se refiere al valor total de las compras de bienes y servicios realizados por el sector gubernamental durante un periodo productivo. Es decir, es el gasto realizado por el gobierno nacional y local, como distinción de aquellos gastos individuales o privados. No hay una única definición de gasto público y frecuentemente varía de acuerdo con los propósitos o intenciones de los individuos.

Como consecuencia de la definición general se puede decir que el gasto público consiste en:

- a) El gasto realizado por los departamentos gubernamentales en bienes y servicios, directamente o a través de subsidios.
- b) Los pagos gubernamentales para el bienestar o para beneficios en seguridad social, intereses por concepto de deuda y otros pagos de transferencia.
- c) Los gastos de capital, realizados por las empresas públicas.

-

³⁶ Ayala Espino: "Economía del Sector Público Mexicano"; México, Editorial Esfinge, 2001, Pág. 40.

Como ya se comentó al inicio de este ensayo, todo el gasto público se encuentra vertido en el presupuesto de egresos de la federación, el cual es un documento de política económica, jurídica y contable, este es aprobado anualmente por la Cámara de Diputados a iniciativa del Presidente de la República, es este documento el que describe cómo, en qué y cuanto se gastará de los recursos públicos de la federación, siguiendo los preceptos constitucionales de una justa y equitativa distribución, así como la participación de todos los sectores en la distribución del gasto.

Luego entonces, la ley establece que es el poder ejecutivo el que elabora el presupuesto, dictaminando como se va a distribuir el gasto público y son los diputados en representación de sus electores o del pueblo, los que lo revisan, y en su caso lo aprueban o le hacen las modificaciones que marca la ley.



http://www.shcp.gob.mx/Documentos recientes/pef ciudadano 2010 060110.pdf

El artículo 4 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria³⁷ menciona las erogaciones que comprende el gasto público, dicho artículo menciona lo siguiente:

(...)

Artículo 4.- El gasto público federal comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, incluyendo los pagos de pasivo de la deuda pública; inversión física; inversión financiera; así como responsabilidad patrimonial; que realizan los siguientes ejecutores de gasto:

I. El Poder Legislativo:

II. El Poder Judicial;

III. Los entes autónomos:

IV. Los tribunales administrativos;

V. La Procuraduría General de la República;

VI. La Presidencia de la República;

VII. Las dependencias, y

VIII. Las entidades.

De acuerdo con la clasificación funcional, el gasto público tiene la distribución que se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro no. 1

PARTICIPACIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL EN EL PIB 2003-2006

| Concepto | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 |
|--|-------|-------|-------|-------|
| GASTO PROGRAMABLE | 18.01 | 17.20 | 17.64 | 15.68 |
| Funciones de Desarrollo Social | 10.09 | 10.03 | 10.37 | 11.71 |
| Educación | 3.90 | 3.74 | 3.83 | 3.94 |
| Salud | 2.53 | 2.36 | 2.67 | 2.61 |
| Seguridad Social | 2.11 | 2.19 | 2.11 | 3.69 |
| Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional | 1.24 | 1.39 | 1.34 | 1.10 |
| Agua Potable y Alcantarillado | 0.06 | 0.08 | 0.12 | 0.08 |
| Asistencia Social | 0.25 | 0.26 | 0.30 | 0.30 |
| Funciones de Desarrollo Económico | 5.50 | 5.20 | 5.48 | 4.69 |
| Energia | 3.84 | 3.86 | 3.88 | 3.22 |
| Comunicaciones y Transportes | 0.43 | 0.35 | 0.51 | 0.38 |
| Desarrollo Agropecuario y Forestal | 0.60 | 0.57 | 0.60 | 0.60 |
| Temas Laborales | 0.04 | 0.03 | 0.03 | 0.03 |
| Temas Empresariales | 0.08 | 0.06 | 0.08 | 0.08 |
| Servicios Financieros | 0.16 | 0.01 | 0.03 | 0.02 |
| Turismo | 0.03 | 0.03 | 0.03 | 0.0 |
| Ciencia y Tecnología | 0.25 | 0.19 | 0.20 | 0.20 |
| Temas Agrarios | 0.03 | 0.04 | 0.04 | 0.0 |
| Desarrollo Sustentable | 0.03 | 0.04 | 0.08 | 0.0 |
| Funciones de Gobierno | 2.43 | 1.97 | 1.79 | 1.52 |
| Administración Pública | 0.24 | 0.11 | 0.07 | 0.0 |
| Gobernación | 0.23 | 0.13 | 0.14 | 0.18 |
| Soberania | 0.44 | 0.40 | 0.38 | 0.3 |
| Relaciones Exteriores | 0.07 | 0.07 | 0.06 | 0.0 |
| Hacienda | 0.59 | 0.44 | 0.46 | 0.1 |
| Orden, Seguridad y Justicia | 0.54 | 0.52 | 0.52 | 0.5 |
| Protección y Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales | 0.03 | 0.02 | - | |
| Regulación y Normatividad | 0.12 | 0.13 | - | |
| Otros bienes y Servicios Públicos | 0.08 | 0.08 | 0.08 | 0.05 |
| Legislación | 0.08 | 0.07 | 0.08 | 0.08 |

Fuente: http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0492006.pdf

Una de las principales necesidades en cualquier país es la educación, el gasto público en educación en México, durante el periodo 2000-2010 acumuló casi

³⁷ Ley Federal de Presupuesto y Responsbilidad Hacendaria, Editorial Sista, 2011.

6.5 billones de pesos, de los cuales el 78.8% provienen de la federación, mientras que el 21.2 por ciento restante fueron recursos propios de las entidades federativas.

Esta proporción se mantuvo a lo largo de este periodo teniendo como mínimo un 77.3% de recursos federales en 2010 y con un máximo de 80.7% en 2001. Esto viene a reflejar que las entidades federativas tienen cada vez más gastos en educación con recursos propios. También, es la razón por la que las variaciones del gasto público total en educación sigan el comportamiento de los cambios en el presupuesto de la federación destinado a la educación pública.

Se puede observar como para las funciones de desarrollo social, la inversión o participación del gasto programable del sector presupuestario en clasificación funcional se incrementa en cada año, caso contrario de las funciones de desarrollo económico, el cual en 4 años tiene un decremento de 17.27%, sin embargo, si analizamos por separadas estas funciones de desarrollo económico encontramos incremento en temas agrarios, desarrollo sustentable, y son incrementos muy pequeños pero que representan miles de pesos del erario público.

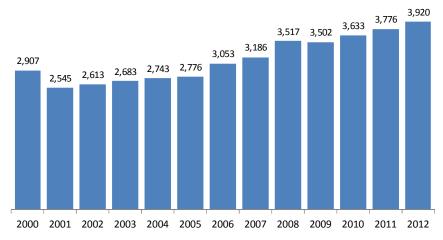
Ahora bien, en el periodo de análisis de este ensayo, tenemos que nuestro país ha incrementado en términos absolutos los niveles de gasto público. Como podemos observar en la gráfica siguiente, en el periodo 2000-2012 México registró una tasa promedio anual real de 2.7 por ciento.

Asimismo, en términos del Producto Interno Bruto (PIB), en el periodo de estudio, nuestro país registra un importante crecimiento. A inicios del actual siglo, el gasto público representaba el 21.3 por ciento del PIB. Una década después, en el año 2010 esta participación se elevó a 27.2 por ciento.

Grafica 1

México: gasto total del sector público

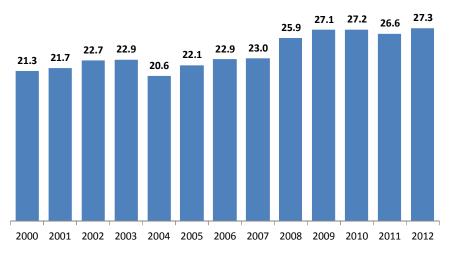
Miles de millones de pesos a precios constantes (2012=100)



Fuente: elaboración propia con bases en datos del INEGI.

Grafica no. 2

Gasto total del gobierno como porcentaje del PIB, 2010-2012



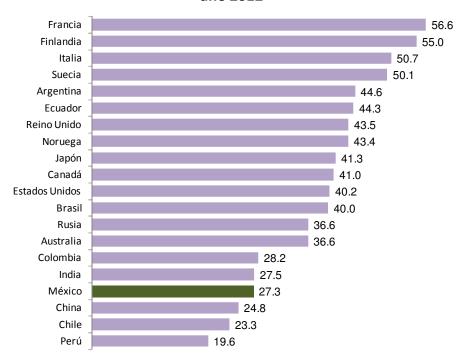
Fuente: elaboración propia con bases en datos del FMI, World Economic Outlook, abril de 2013.

Por otra parte, si bien este crecimiento del gasto público es importante, tenemos que en términos comparativos de otros países, México tiene una bajo nivel de gasto público.

Esto es consecuencia directa de sus bajos niveles de recaudación. Recordemos que nuestro país obtiene ingresos tributarios que equivalen apenas al 11 por ciento del PIB. El resto de los ingresos que soportan el gasto público provienen de Petróleos Mexicanos (cerca del 40 por ciento), deuda pública y otros ingresos no tributarios. Esta debilidad recaudatoria de nuestro país determina estos bajos niveles de gasto público, que al final del día van a repercutir, como lo veremos enseguida, en un bajo nivel de gasto público en infraestructura.

Grafica no. 3

Gasto total del gobierno como porcentaje del PIB,
año 2012



Fuente: elaboración propia con bases en datos del FMI, World Economic Outlook, abril de 2013.

Es sobresaliente, que incluso algunos países latinoamericanos como Ecuador, Argentina, Colombia y Brasil, tengan un nivel mayor de gasto público que nuestro país, como consecuencia de una mayor capacidad de generación de ingresos tributarios. ¿Tendrá una repercusión de largo plazo esta situación sobre el crecimiento económico? Lo veremos en las secciones siguientes.

3.2.- El gasto público en infraestructura 2000-2010

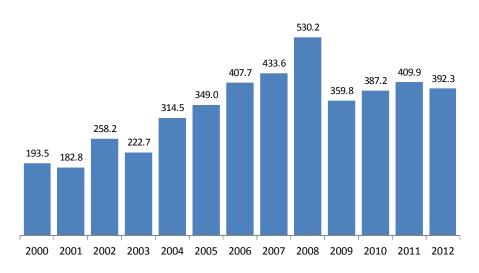
Los niveles de gasto público en infraestructura en nuestro país, están determinados por las características de su sistema fiscal. Para el año 2003, el gobierno de México gastó alrededor de 1.2% del PIB en inversiones para infraestructura y mantenimiento. En el mismo año se destinó también el 0.7% del PIB a subsidios de consumo para el sector eléctrico. Estas cifras son contrastantes y muestran los desequilibrios que tiene el gasto público en nuestro país.

Ahora bien, en la sección anterior mostramos que en la última década el gasto público total de México creció de manera significativa. Sin embargo, el gasto público en infraestructura, medido en términos del gasto de capital del sector público, registra una importante caída en los últimos años.

Grafica no. 4

México: gastos de capital del sector público

Miles de millones de pesos a precios constantes (2012=100)



Fuente: elaboración propia con bases en datos del INEGI.

Lo que significa que si el gasto público ha crecido y el gasto de capital se reduce, por deducción tenemos un fuerte incremento del gasto corriente. Si México destina un nivel bajo de su gasto a la construcción de infraestructura va

a incidir de manera directa en los niveles de competitividad del país, y a su vez, determinará bajos niveles de crecimiento económico.

En la sección dos de este ensayo, revisamos los postulados de los modelos clásicos de los modelos de crecimiento económico. En ellos, la tecnología y la acumulación de capital eran dos de las variables que incidían de manera directa en las tasas de crecimiento de un país.

El bajo nivel de gasto público determina a su vez recursos limitados para la inversión en carreteras, hospitales, puertos, aeropuertos, generación de electricidad, pero además, algo grave para nuestro país, también se deja de invertir en mantenimiento de la infraestructura ya existente. Esto limita seriamente el potencial productivo de nuestro país, nos vuelve menos competitivos, lo que sumado a la existencia de oligopolios y monopolios en los mercados nacionales, producen las condiciones necesarias para un crecimiento económico mínimo.

Los efectos del bajo nivel de gasto público en infraestructura lo podemos constatar en cifras. En cualquiera de los sectores que uno analice, nos vamos a encontrar con una situación terrible: ya sea en la red carretera, calidad de infraestructura de transporte, calidad de los caminos y carreteras, líneas telefónicas por cada 100 personas, calidad de infraestructura ferroviaria, calidad de la oferta de electricidad o en la calidad de infraestructura portuaria.

Cuadro no. 2

México: indicadores de infraestructura, 2008-2009

| Sub índices de infraestructura | Valor | Posición |
|---|--------|----------|
| Red carretera, dato duro (kilómetros-millones) | 1740.3 | 18 |
| Calidad de infraestructura de transporte | 5.0 | 56 |
| Calidad de los caminos y carreteras | 3.5 | 66 |
| Lineas telefónicas por cada 100 personas, dato duro | 18.3 | 68 |
| Calidad de infraestructura ferroviaria | 2.1 | 72 |
| Calidad de la infraestructura | 3.3 | 76 |
| Calidad de la oferta de electricidad | 4.0 | 87 |
| Calidad de infraestructura portuaria | 3.3 | 94 |

(1= subdesarrollado 7= extensivo y eficiente según los estandares internacionales)

Fuente: Word Economic Forum, Assesing the Foundations of Mexico's Competitiveness: Finding From the global Competitiveness Index 2008-2009.

Cuadro no. 3

Ranking de infraestructura en transporte
(1 = mejor, 133 = peor)

| País | Infraestructura en general | Caminos | Ferrovias | Puertos | Aeropuertos |
|----------------|-------------------------------|---------|-----------|---------|-------------|
| Canadá | 13 | 21 | 15 | 14 | 25 |
| Estados Unidos | 14 | 11 | 17 | 13 | 20 |
| Chile | 23 | 15 | 76 | 27 | 19 |
| Uruguay | 61 | 46 | 103 | 40 | 99 |
| México | 71 | 57 | 66 | 82 | 56 |
| Brasil | 81 | 106 | 86 | 127 | 59 |
| Colombia | 83 | 101 | 99 | 107 | 81 |
| Argentina | 94 | 84 | 78 | 85 | 113 |
| Ecuador | 99 | 103 | 113 | 96 | 73 |
| Perú | 102 | 93 | 87 | 126 | 87 |
| Venezuela | 103 | 88 | 97 | 129 | 109 |
| Bolivia | 124 | 123 | 93 | 115 | 112 |

Fuente: Word Economic Forum, The Global Competitiveness Report 2009-2010.

Ca

be resaltar que en materia de infraestructura es importante realizar un comparativo a nivel internacional para ubicar las dimensiones del lugar que ocupamos.

Si bien, es preocupante que en algunas variables de infraestructura vinculadas directamente con actividades económicas México registre niveles poco competitivos, se vuelve más terrible cuando incluimos variables ligadas directamente al bienestar de la población.

En el caso específico del agua potable y saneamiento en México, este ha aumentado de manera sostenida a lo largo de la última década, logrando alcanzar niveles significativamente por encima del promedio de la región y de otros países en desarrollo.

Durante el periodo de 2000 al 2010, se logró alcanzar alrededor de 90% de la conexión de agua ya sea llevada a la vivienda o cerca de ello, de igual modo el 90% tiene acceso al saneamiento, incluyendo 63% que están conectados a la red de alcantarillado 12% que cuentan con fosas sépticas, y otro 15% que utiliza letrinas o evacua sus aguas negras por medio de drenajes que desembocan en el entorno circundante.

Sin embargo, en los cuadros siguientes podemos ver que en materia de acceso al agua potable que incluso muchos países latinoamericanos superan los índices que registra nuestro país. Situación similar la encontraremos en materia hospitalaria en donde existe una brecha gigante respecto de otros países.

Cuadro no. 4
Infraestructura 2010-2011: Latinoamérica y el Caribe y países seleccionados

| D=(=/D= =: 4 = | Infraestru | uctura 2010 | A. Trans | porte | B. Electr | B. Electricidad y telefonía | | |
|---------------------------------|------------|-------------|----------|-------|-----------|-----------------------------|--|--|
| País/Región | Rank | Score | Rank | Score | Rank | Score | | |
| Hong Kong SAR | 1 | 6.77 | 1 | 6.69 | 1 | 6.85 | | |
| Corea, Rep | 18 | 5.59 | 12 | 5.63 | 30 | 5.44 | | |
| Barbados | 23 | 5.37 | 29 | 4.82 | 15 | 5.93 | | |
| Chile | 40 | 4.69 | 37 | 4.56 | 48 | 4.83 | | |
| Panama | 44 | 4.53 | 46 | 4.15 | 44 | 4.92 | | |
| Trinidad and Tobago | 45 | 4.53 | 58 | 3.94 | 38 | 5.12 | | |
| China | 50 | 4.44 | 31 | 4.73 | 69 | 4.14 | | |
| Uruguay | 53 | 4.29 | 75 | 3.54 | 42 | 5.03 | | |
| El salvador | 59 | 4.13 | 66 | 3.78 | 56 | 4.49 | | |
| BRIC promedio | n/a | 4.1 | n/a | 4.27 | n/a | 3.93 | | |
| Brasil | 62 | 4.02 | 67 | 3.76 | 65 | 4.28 | | |
| Jamaica | 65 | 3.91 | 51 | 4.05 | 86 | 3.76 | | |
| Guatemala | 66 | 3.9 | 76 | 3.48 | 64 | 4.31 | | |
| Latinoamérica y Caribe promedio | n/a | 3.75 | n/a | 3.48 | n/a | 4.01 | | |
| México | 75 | 3.74 | 57 | 3.96 | 92 | 3.51 | | |
| Argentina | 77 | 3.63 | 89 | 3.17 | 73 | 4.08 | | |
| Costa Rica | 78 | 3.62 | 111 | 3.78 | 59 | 4.45 | | |
| Colombia | 79 | 3.59 | 101 | 2.94 | 68 | 4.24 | | |
| Honduras | 85 | 3.51 | 82 | 3.30 | 88 | 3.73 | | |
| India | 86 | 3.49 | 39 | 4.50 | 115 | 2.49 | | |
| Perú | 88 | 3.47 | 94 | 3.08 | 84 | 3.86 | | |
| Ecuador | 96 | 3.18 | 99 | 2.96 | 95 | 3.39 | | |
| Bolivia | 100 | 3.04 | 122 | 2.59 | 94 | 3.49 | | |
| Guyana | 103 | 2.92 | 100 | 2.95 | 102 | 2.90 | | |
| Venezuela | 108 | 2.82 | 123 | 2.58 | 98 | 3.06 | | |
| Nicaragua | 111 | 2.73 | 102 | 2.9 | 112 | 2.55 | | |
| Paraguay | 125 | 2.46 | 138 | 2.10 | 104 | 2.82 | | |

Fuente: Foro Económico Mundial.

Cuadro no. 5

Camas de hospital

Densidad por cada 1000 habitantes

| | País | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|----|----------------|------|------|------|------|------|------|------|
| 1 | Japón | 14.1 | 14.0 | 13.9 | 13.8 | 13.7 | 13.5 | 13.4 |
| 2 | Corea | 5.9 | 6.5 | 7.3 | 7.7 | 8.2 | 8.8 | 9.6 |
| 3 | Alemania | 8.5 | 8.3 | 8.2 | 8.2 | 8.2 | 8.3 | 8.3 |
| 4 | Hungría | 7.9 | 7.9 | 7.2 | 7.1 | 7.1 | 7.2 | 7.2 |
| 5 | Rep. Checa | 7.6 | 7.4 | 7.3 | 7.2 | 7.1 | 7.0 | 6.8 |
| 6 | Bélgica | 7.4 | 6.7 | 6.6 | 6.6 | 6.5 | 6.4 | 6.4 |
| 7 | Francia | 7.2 | 7.1 | 7.1 | 6.9 | 6.7 | 6.4 | 6.4 |
| 8 | Finlandia | 7.1 | 7.0 | 6.7 | 6.6 | 6.3 | 5.9 | 5.5 |
| 9 | Italia | 4.0 | 3.9 | 3.8 | 3.7 | 3.6 | 3.6 | 3.4 |
| 10 | Noruega | 4.0 | 4.0 | 3.8 | 3.5 | 3.4 | 3.3 | 3.3 |
| 11 | Estados Unidos | 3.2 | 3.2 | 3.1 | 3.1 | 3.1 | 3.1 | |
| 12 | Reino Unido | 3.8 | 3.6 | 3.5 | 3.4 | 3.3 | 3 | 3.0 |
| 13 | Suecia | 2.9 | 2.9 | 2.9 | 2.8 | 2.8 | 2.7 | 2.7 |
| 14 | Turquía | 2.3 | 2.3 | 2.3 | 2.3 | 2.4 | 2.5 | 2.5 |
| 15 | Chile | 2.3 | 2.3 | 2.3 | 2.3 | 2.3 | 2.0 | 2.2 |
| 16 | México | 1.8 | 1.7 | 1.7 | 1.7 | 1.7 | 1.7 | 1.7 |

Fuente: OECD Health Data: Health care resources: OECD Health Statistics (database).

Cuadro no. 6

Porcentaje de la población con acceso a agua potable en zonas urbanas en países seleccionados, 2000-2011

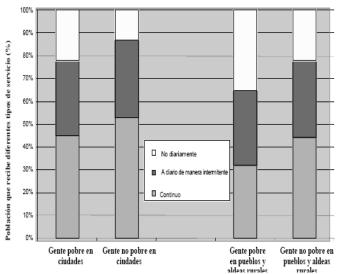
| País | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|-------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 1 Australia | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| 2 Austria | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| 3 Bélgica | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| 4 Canadá | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| 5 Dinamarca | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| 6 Finlandia | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| 7 Francia | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| 8 Alemania | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| 9 Italia | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| 10 Japón | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| 11 Holanda | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| 12 Nueva Zelanda | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| 13 Noruega | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| 14 Singapur | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| 15 Suecia | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| 16 Suiza | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| 17 Reino Unido | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| 18 Turquía | 96.9 | 97.3 | 97.6 | 98.0 | 98.3 | 98.7 | 99.0 | 99.4 | 99.7 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| 19 Uruguay | 98.9 | 99.0 | 99.1 | 99.2 | 99.3 | 99.5 | 99.6 | 99.7 | 99.8 | 99.9 | 100.0 | 100.0 |
| 20 Rep. Checa | 99.9 | 99.9 | 99.9 | 99.9 | 99.9 | 99.9 | 99.9 | 99.9 | 99.9 | 99.9 | 99.9 | 99.9 |
| 21 España | 99.9 | 99.9 | 99.9 | 99.9 | 99.9 | 99.9 | 99.9 | 99.9 | 99.9 | 99.9 | 99.9 | 99.9 |
| 22 Estados Unidos | 99.8 | 99.8 | 99.8 | 99.8 | 99.8 | 99.8 | 99.8 | 99.8 | 99.8 | 99.8 | 99.8 | 99.8 |
| 23 Armenia | 98.6 | 98.7 | 98.8 | 98.8 | 98.9 | 99.0 | 99.1 | 99.2 | 99.3 | 99.4 | 99.5 | 99.6 |
| 24 Colombia | 98.3 | 98.4 | 98.5 | 98.6 | 98.8 | 98.9 | 99.0 | 99.1 | 99.3 | 99.4 | 99.5 | 99.6 |
| 25 Costa Rica | 99.4 | 99.4 | 99.4 | 99.4 | 99.5 | 99.5 | 99.5 | 99.5 | 99.5 | 99.5 | 99.6 | 99.6 |
| 26 Argentina | 98.3 | 98.4 | 98.5 | 98.6 | 98.7 | 98.9 | 99.0 | 99.1 | 99.2 | 99.3 | 99.4 | 99.5 |
| 27 Brasil | 97.6 | 97.8 | 97.9 | 98.1 | 98.3 | 98.5 | 98.7 | 98.8 | 99.0 | 99.2 | 99.4 | 99.5 |
| 28 Chile | 99.2 | 99.2 | 99.3 | 99.3 | 99.3 | 99.3 | 99.4 | 99.4 | 99.4 | 99.5 | 99.5 | 99.5 |
| 29 Paraguay | 92.4 | 93.6 | 94.7 | 95.9 | 97.0 | 98.2 | 99.4 | 99.4 | 99.4 | 99.4 | 99.4 | 99.4 |
| 30 Guatemala | 95.0 | 95.4 | 95.8 | 96.1 | 96.5 | 96.9 | 97.2 | 97.6 | 98.0 | 98.3 | 98.7 | 99.1 |
| 31 Rusia | 98.3 | 98.3 | 98.4 | 98.4 | 98.5 | 98.5 | 98.5 | 98.6 | 98.6 | 98.7 | 98.7 | 98.7 |
| 32 China | 97.5 | 97.6 | 97.7 | 97.8 | 97.9 | 97.9 | 98.0 | 98.1 | 98.2 | 98.3 | 98.4 | 98.4 |
| 33 Nicaragua | 95.1 | 95.4 | 95.7 | 96.1 | 96.4 | 96.7 | 97.0 | 97.3 | 97.6 | 97.6 | 97.6 | 97.6 |
| 34 Ecuador | 89.3 | 89.9 | 90.6 | 91.2 | 91.9 | 92.5 | 93.2 | 93.9 | 94.5 | 95.2 | 95.8 | 96.5 |
| 35 Honduras | 94.3 | 94.5 | 94.7 | 94.9 | 95.1 | 95.3 | 95.5 | 95.7 | 95.9 | 96.1 | 96.3 | 96.5 |
| 36 India | 92.4 | 92.7 | 93.1 | 93.4 | 93.8 | 94.2 | 94.5 | 94.9 | 95.2 | 95.6 | 96.0 | 96.3 |
| 37 Cuba | 95.0 | 95.1 | 95.2 | 95.3 | 95.4 | 95.5 | 95.6 | 95.8 | 95.9 | 96.0 | 96.1 | 96.2 |
| 38 Bolivia | 93.2 | 93.4 | 93.7 | 94.0 | 94.2 | 94.5 | 94.7 | 95.0 | 95.2 | 95.5 | 95.8 | 96.0 |
| 39 México | 93.7 | 93.9 | 94.1 | 94.3 | 94.5 | 94.7 | 94.9 | 95.1 | 95.3 | 95.5 | 95.7 | 95.9 |
| 40 El Salvador | 93.1 | 93.2 | 93.3 | 93.4 | 93.5 | 93.6 | 93.7 | 93.8 | 93.9 | 94.1 | 94.2 | 94.2 |
| 41 Senegal | 90.5 | 90.7 | 91.0 | 91.2 | 91.5 | 91.7 | 92.0 | 92.2 | 92.5 | 92.7 | 93.0 | 93.2 |
| 42 Indonesia | 91.1 | 91.3 | 91.4 | 91.6 | 91.7 | 91.9 | 92.0 | 92.2 | 92.3 | 92.5 | 92.6 | 92.8 |
| 43 Perú | 89.6 | 89.7 | 89.8 | 89.9 | 90.0 | 90.2 | 90.3 | 90.4 | 90.5 | 90.6 | 90.8 | 90.9 |
| 44 Afghanistán | 36.3 | 40.8 | 45.2 | 49.7 | 54.1 | 58.6 | 63.1 | 67.5 | 72.0 | 76.5 | 80.9 | 85.4 |
| 45 Bangladesh | 86.1 | 86.0 | 86.0 | 85.9 | 85.8 | 85.7 | 85.7 | 85.6 | 85.5 | 85.4 | 85.3 | 85.3 |
| 46 Angola | 52.3 | 53.5 | 54.8 | 56.1 | 57.4 | 58.7 | 59.9 | 61.2 | 62.5 | 63.8 | 65.1 | 66.3 |

Fuente: Banco Mundial, database, septiembre 2013.

Ahora bien, es necesario tocar el tema de la pobreza con la siguiente gráfica:

Grafica no. 5

FIGURA 4: CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN MÉXICO



Fuente: Banco Mundial, database, septiembre 2013

Ya que es éste sector el más afectado, las personas que viven en este nivel socioeconómico también son beneficiados con el aumento de cobertura, ya que se incrementó el número de hogares en extrema pobreza que tienen acceso a un abastecimiento seguro de agua del 38% en 1992 al 58% en el año 2002.

Sin embargo, el nivel de cobertura disminuye considerablemente de las zonas más urbanizadas, hacia la periferia urbana y de los pequeños poblados y las áreas rurales más remotas.

Otro tema de infraestructura es el transporte, que se ha comentado anteriormente, la necesidad de mejorar la calidad en lo que respecta a carreteras, tiene una mayor importancia debido a que toda persona física moral, extranjera, nacional de la edad que sea, posición económica, requiere de la comunicación a través de trasladarse de un lugar a otro por carreteras federales.

Bajo la presión del creciente volumen de tráfico, el antiguo sistema de carreteras de México, en particular las administradas por estados y municipios, se encuentra en malas condiciones y requiere de una importante rehabilitación y renovación. El gasto en mantenimiento está muy por debajo del necesario, razón por la cual frecuentemente es necesario llevar a cabo obras costosas de rehabilitación.

Cuadro no. 7

Gasto bruto en inversión de infraestructura carretera

| | Transport Forum | | Frecios comentes - iniliones de edios | | | | | | | | | | | |
|----|-----------------|---------|---------------------------------------|--------|---------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--|--|
| | | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | | |
| 1 | Japón | 128,124 | 110,016 | 96,304 | 105,011 | 70,235 | 61,880 | 54,440 | 48,836 | 48,271 | 58,474 | n.a. | | |
| 2 | Estados Unidos | 61,267 | 69,359 | 63,701 | 71,626 | 48,959 | 52,890 | 58,538 | 54,360 | 53,576 | 56,711 | 59,893 | | |
| 3 | Francia | 10,545 | 10,376 | 10,160 | 10,448 | 11,271 | 11,355 | 12,099 | 12,489 | 12,623 | 12,648 | 11,942 | | |
| 4 | Alemania | 11,967 | 11,558 | 11,100 | 10,790 | 10,710 | 10,200 | 10,730 | 10,845 | 11,410 | 12,160 | 11,270 | | |
| 5 | Canada | 3,728 | 4,396 | 3,981 | 3,938 | 4,174 | 5,497 | 6,780 | 7,810 | 8,751 | 10,891 | 15,394 | | |
| 6 | Australia | 3,697 | 3,259 | 3,429 | 4,086 | 5,194 | 6,736 | 6,973 | 8,025 | 9,263 | 9,196 | 11,200 | | |
| 7 | España | 4,792 | 5,558 | 6,874 | 7,321 | 7,244 | 8,580 | 8,396 | 7,770 | 8,099 | 8,692 | 6,858 | | |
| 8 | Reino Unido | 5,564 | 5,930 | 6,247 | 6,043 | 4,949 | 5,632 | 6,341 | 6,341 | 6,137 | 6,610 | 6,555 | | |
| 9 | India | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,332 | 3,832 | 4,606 | 5,403 | 5,817 | 6,235 | n.a. | | |
| 10 | Rusia | 2,574 | 2,345 | 2,071 | 1,981 | 3,178 | 3,786 | 4,871 | 7,291 | 9,840 | 6,216 | 6,204 | | |
| 11 | Italia | 6,930 | 4,582 | 5,071 | 6,874 | 7,572 | 9,169 | 14,280 | 13,664 | 13,051 | 5,641 | n.a. | | |
| 12 | Polonia | 1,019 | 1,094 | 1,035 | 1,147 | 1,237 | 1,875 | 2,605 | 3,443 | 4,508 | 5,340 | 6,510 | | |
| 13 | Rumania | 631 | 736 | 634 | 751 | 1,095 | 1,331 | 1,950 | 2,806 | 3,891 | 3,105 | 2,850 | | |
| 14 | México | 1,283 | 1,150 | 1,447 | 2,380 | 1,999 | 2,854 | 2,542 | 2,164 | 2,545 | 3,023 | 3,975 | | |
| 15 | Suiza | 2,716 | 2,765 | 2,847 | 2,734 | 2,730 | 2,766 | 2,711 | 2,674 | 2,840 | 2,997 | n.a. | | |
| | Turquía | 408 | 331 | 348 | 409 | 634 | 921 | 1,967 | 1,947 | 2,233 | 2,918 | 5,419 | | |
| 17 | Noruega | 909 | 1,019 | 1,164 | 1,119 | 1,139 | 1,462 | 1,475 | 1,719 | 1,993 | 2,399 | n.a. | | |
| 18 | Rep. Checa | 309 | 302 | 518 | 626 | 1,032 | 1,415 | 1,491 | 1,493 | 2,043 | 1,987 | 1,720 | | |
| 19 | Suecia | 912 | 1,007 | 1,295 | 1,389 | 1,443 | 1,298 | 1,407 | 1,423 | 1,604 | 1,574 | 1,653 | | |
| | Hungría | 177 | 237 | 284 | 232 | 1,427 | 1,703 | 583 | 646 | 979 | 1,566 | 840 | | |
| 21 | Bélgica | 1,300 | 1,173 | 995 | 1,118 | 1,432 | 1,562 | 1,508 | 1,281 | 1,432 | 1,432 | n.a. | | |
| | Irlanda | 780 | 908 | 1,084 | 1,169 | 1,190 | 1,153 | 1,495 | 1,425 | 1,319 | 1,173 | 841 | | |
| 23 | Finlandia | 488 | 508 | 520 | 533 | 599 | 595 | 650 | 802 | 973 | 922 | 890 | | |
| 24 | Dinamarca | 455 | 497 | 399 | 587 | 728 | 928 | 1,191 | 1,029 | 936 | 714 | 937 | | |
| 25 | Nueva Zelanda | 181 | 148 | 157 | 145 | 218 | 301 | 342 | 407 | 575 | 675 | 931 | | |

Fuente: International Transport Forum, OECD, 2013

<u>International</u>

Un estudio realizado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes arroja que de 20 indicadores sobre la calidad de carreteras en la cuales se incluyen los estándares de operación, tráfico, diseño, seguridad y mantenimiento, sólo el 61% del sistema de carreteras puede considerarse moderno, mientras el 39 % requiere mejoras.

Sólo una cuarta parte de las carreteras están en buenas condiciones, muy por debajo de casi el 60% promedio para otros países de la OECD como se muestra la **gráfica** siguiente **6**:

□ Buena ■ Satisfactoria □ Deficiente 100% 80% 60% 50% 40% 20% 10% Portugal Canadá Dinamarca Hungría México Nueva Sudáfrica Zelanda

FIGURA 5: CALIDAD DE LA RED DE CARRETERAS, 2000

Fuente: International Transport Forum, OECD, 2013

México se encuentra entre los primeros países en contar con más carreteras deficientes, existe la infraestructura necesaria, y aun así tenemos las vías de autopistas más caras del mundo.

A esto se suma el hecho de que también existe inversión privada para la participación en la construcción de estas infraestructuras, las vías de ferrocarril ya solo son ocupadas para transporte de materiales pesados por las grandes empresas; ya que su función de transporte turístico desapareció mucho antes de que se iniciara el nuevo siglo,

La industria portuaria también mostró incrementos significativos en el número de contenedores transferidos por hora por barco, reduciendo el tiempo de permanencia de los barcos en el puerto.

Uno de los problemas para los puertos es el retraso que se sigue experimentando en el traslado de la carga de la terminal al tren o camión. Lo

anterior no sólo se debe a la falta de infraestructura física en las terminales portuarias, sino también a la ineficiencia de los procedimientos para facilitar el comercio, así como al comportamiento usuario en el manejo de las cadenas logísticas.

En suma, en muchas de estas variables, México no registra buenas estadísticas. Pero sin duda que el efecto de la baja capacidad de generar infraestructura van a determinar que año con año ocupemos los últimos lugares en materia de competitividad. En los dos cuadros siguientes podemos ver las principales variables en la determinación de la competitividad de un país.

Cuadro no. 8

Factores de la competitividad

| Factores | Criterios | Descripción General |
|---------------------|-----------|--|
| raciores | Criterios | Descripcion General |
| Actuación economica | | Evolución macroeconómica de la economía interna, comercio |
| | | e inversión internacional, empleo y precios. |
| Gobierno eficiente | | En el sentido que las politicas de gobierno se dirigen a la |
| | | competitividad: financiamiento público, política fiscal, |
| | | estructura institucional, legislación de negocios y estructura |
| | | social. |
| Negocios eficientes | | En el sentido que el medio ambiente nacional alienta a las |
| | | empresas para realizar innovaciones de modo rentable y |
| | | responsable: eficiencia y productividad, mercado de trabajo, |
| | | financiamiento, prácticas de dirección, actitudes y valores. |
| Infraestructura | | En el sentido que básico que los recursos humanos, |
| | | científicos y tecnologicos conozcan las necesidades de los |
| | | negocios: infraestructura básica, infraestructura científica, |
| - | | tecnológica y de la salud, medio ambiente y educación. |

Fuente: tomado de Salvador Moreno Pérez, La infraestructura y la competitividad en México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública Documento de Trabajo núm. 60, noviembre de 2008. Cámara de Diputados.

Cuadro no. 9

Factores de competitividad

| Actuación economica | Gobierno eficiente | Negocios eficientes | Infraestructura | | |
|--------------------------|---|------------------------|---|--|--|
| °Economía doméstica | °Finanzas públicas | °Productividad | °Infraestructura básica °Infraestructura | | |
| °Comercio internacional | °Política fiscal | °Mercado laboral | tecnológica °Infraestructura | | |
| °Inversión internacional | °Marco institucional °Legislacion de los | °Finanzas | científica °Salud y medio | | |
| °Empleo | negocios | °Prácticas gerenciales | ambiente | | |
| °Precios | ºMarco societario | °Actitudes y valores | ºEducación | | |

Fuente: tomado de Salvador Moreno Pérez, La infraestructura y la competitividad en México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública Documento de Trabajo núm. 60, noviembre de 2008. Cámara de Diputados.

Estas cifras que presentamos para dimensionar el nivel y calidad de nuestra infraestructura física, es lo que explica que México registre bajos niveles de competitividad a nivel mundial.

Cuadro no. 10

Cuadro 3. México: Índice global de competitividad

| Año | Posición | Subindice |
|------|----------|-----------------|
| | | infraestructura |
| 2003 | 45 | 49 |
| 2004 | 47 | 49 |
| 2005 | 47 | 50 |
| 2006 | 45 | 51 |
| 2007 | 47 | 53 |
| 2008 | 50 | 54 |

Fuente: IMD, World Competitiveness Yearbook 2008. tomado de Salvador Moreno Pérez, La infraestructura y la competitividad en México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública Documento de Trabajo núm. 60, noviembre de 2008. Cámara de Diputados.

3.3.- Formación bruta de capital en México 2000-2010

El autor Antonio Prado³⁸ (2009) sobre la formación bruta de capital menciona que este concepto comprende dos aspectos de suma importancia:

³⁸ Prado, Antonio: "Balance Preliminar de las Economía de América Latina y el Caribe"; Santiago de Chile, Publicación de las Naciones Unidas, 2009.

61

- a) En primera instancia se encuentra el aumento o disminución en inventarios de materiales, suministros, productos y bienes terminados que se encuentran en poder de las industrias y los productores, los que en conjunto representan las llamadas existencias.
- En segunda instancia, la formación bruta de capital fijo que se refiere al incremento de los activos fijos o capital fijo durante un período determinado.

Como consecuencia de lo anterior, los bienes que se han adquirido en el interior del país, la formación de capital fijo van a incluir solamente adquisiciones de bienes nuevos, ya que la adquisición de bienes usados no significan adición a los activos existentes en el país, sino que se entiende solamente como un cambio de propietario.

Esta formación bruta de capital era conocida anteriormente como inversión interna bruta y va a comprender el desembolso en concepto a las adiciones que el gobierno hace por concepto de activos fijos a la economía más variaciones netas en el nivel de los inventarios.

Luego entonces se puede considerar como en inventario del capital fijo y del movimiento que tenga dicho inventario en un periodo determinado.

Como consecuencia, la formación bruta de capital fijo se compone básicamente de los bienes utilizados en un proceso productivo que se mantenga más de un periodo de 12 meses, y que van a representar como activos fijos sujetos a derechos de propiedad, así mismo es consecuencia de esto que no sean registrados ni el capital humano ni los recursos naturales ya que estos no son considerados como dispuestos a una propiedad.

Cuadro no. 11
Formación bruta de capital fijo total real, 2000-2012

Porcentaje de cambio respecto del año previo

| | | Donard a dia | | | | | | | | | | | | | |
|----|----------------|-----------------------|------|-------|-------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | País | Promedio 2000-2012 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| 1 | Chile | 8.9 | 8.9 | 4.3 | 1.5 | 5.7 | 11.4 | 23.5 | 4.3 | 10.8 | 17.9 | -12.1 | 14.3 | 17.6 | 7.0 |
| 2 | Estonia | 8.1 | 16.7 | 13.1 | 24.2 | 16.7 | 6.0 | 15.2 | 23.0 | 9.3 | -15.1 | -37.9 | -9.1 | 26.8 | 15.9 |
| 3 | Turquía | 8.0 | 17.5 | -30.0 | 14.7 | 14.2 | 28.4 | 17.4 | 13.3 | 3.1 | -6.2 | -19.0 | 30.5 | 18.3 | 1.6 |
| 4 | Australia | 6.1 | 2.4 | -3.2 | 14.6 | 9.2 | 8.0 | 9.1 | 4.6 | 9.6 | 7.7 | -2.5 | 4.6 | 7.2 | 8.3 |
| 5 | Israel | 4.4 | 3.3 | -3.6 | -6.6 | -4.1 | 0.1 | 3.4 | 13.1 | 14.5 | 4.4 | -4.9 | 13.7 | 16.7 | 7.6 |
| 6 | Polonia | 4.3 | 2.6 | -9.7 | -6.3 | 0.0 | 6.5 | 6.3 | 14.9 | 17.6 | 9.7 | -1.2 | -0.2 | 8.1 | 7.1 |
| 7 | Canadá | 4.2 | 4.7 | 4.0 | 1.6 | 6.2 | 7.8 | 9.3 | 7.1 | 3.5 | 2.0 | -13.0 | 10.0 | 6.9 | 3.9 |
| 8 | México | 3.9 | 11.4 | -5.6 | -0.7 | 0.4 | 8.0 | 7.4 | 9.9 | 6.9 | 5.5 | -11.8 | 6.3 | 8.8 | 4.8 |
| 9 | Nueva Zelanda | 3.6 | 8.1 | -1.2 | 10.8 | 10.9 | 12.7 | 5.4 | -1.4 | 6.0 | -4.2 | -11.8 | 2.5 | 2.5 | 6.2 |
| 10 | Slovakia | 3.4 | -9.6 | 12.9 | 0.2 | -2.7 | 4.8 | 17.5 | 9.3 | 9.1 | 1.0 | -19.7 | 12.4 | 5.7 | 3.8 |
| 11 | Luxemburgo | 3.4 | -4.7 | 8.8 | 5.5 | 6.3 | 2.7 | 2.5 | 3.8 | 17.9 | 3.2 | -13.0 | 3.0 | 7.7 | 0.4 |
| 12 | Corea | 3.2 | 12.3 | 0.3 | 7.1 | 4.4 | 2.1 | 1.9 | 3.4 | 4.2 | -1.9 | -1.0 | 5.8 | -1.1 | 4.5 |
| 13 | Noruega | 3.2 | -3.5 | -1.1 | -1.1 | 0.8 | 11.1 | 13.5 | 9.8 | 11.4 | 0.2 | -7.5 | -5.2 | 6.9 | 5.7 |
| | Suecia | 3.0 | 5.7 | 1.0 | -1.2 | 1.7 | 4.8 | 8.3 | 9.4 | 9.0 | 0.4 | -14.7 | 6.7 | 6.2 | 2.1 |
| 15 | Rep. Checa | 2.8 | 6.7 | 4.5 | 3.8 | 0.6 | 2.8 | 6.1 | 5.9 | 13.2 | 4.0 | -11.4 | 0.0 | -1.2 | 1.2 |
| 16 | Islandia | 2.3 | 11.8 | -4.3 | -14.0 | 11.1 | 28.7 | 34.4 | 24.4 | -12.2 | -20.0 | -51.6 | -8.1 | 13.4 | 16.5 |
| 17 | Suiza | 2.1 | 4.2 | -3.5 | -0.5 | -1.2 | 4.5 | 3.8 | 4.7 | 5.1 | 0.5 | -4.9 | 7.5 | 3.9 | 2.8 |
| 18 | Finlandia | 1.8 | 6.4 | 2.9 | -3.7 | 3.0 | 4.9 | 3.6 | 1.9 | 10.7 | -0.6 | -13.3 | 2.6 | 4.6 | 0.6 |
| 19 | Bélgica | 1.8 | 4.9 | 1.2 | -5.0 | 0.6 | 7.8 | 6.6 | 2.1 | 6.3 | 2.1 | -7.9 | -1.0 | 5.2 | 0.1 |
| 20 | Francia | 1.6 | 7.1 | 2.1 | -1.9 | 2.2 | 3.0 | 4.4 | 4.2 | 6.2 | 0.1 | -8.8 | -1.4 | 2.9 | 0.6 |
| 21 | Reino Unido | 1.1 | 2.6 | 2.7 | 3.6 | 1.1 | 5.1 | 2.4 | 6.4 | 8.1 | -4.8 | -13.4 | 3.1 | -1.2 | -0.9 |
| 22 | Dinamarca | 0.9 | 7.6 | -1.4 | 0.1 | -0.2 | 3.9 | 4.7 | 14.3 | 0.4 | -4.2 | -13.4 | -3.8 | 0.4 | 2.9 |
| 23 | Alemania | 0.8 | 3.3 | -3.0 | -6.2 | -1.2 | -1.2 | 1.0 | 8.9 | 5.0 | 1.0 | -11.4 | 5.2 | 6.6 | 2.0 |
| 24 | Estados Unidos | 0.7 | 6.8 | -1.0 | -2.7 | 3.3 | 6.3 | 5.3 | 2.5 | -1.4 | -5.1 | -15.2 | 2.0 | 3.7 | 4.4 |
| 25 | Austria | 0.7 | 4.7 | -0.8 | -3.8 | 3.4 | 1.2 | 0.8 | 0.8 | 3.1 | 0.0 | -7.4 | 0.0 | 5.2 | 1.8 |
| 26 | Slovenia | 0.3 | 2.6 | 1.3 | 0.3 | 7.6 | 5.0 | 3.0 | 10.4 | 13.3 | 7.8 | -23.3 | -8.3 | -10.7 | -4.6 |
| 27 | Holanda | 0.3 | 0.6 | 0.2 | -4.5 | -1.5 | -1.6 | 3.7 | 7.5 | 5.5 | 4.5 | -10.2 | -4.4 | 5.8 | -1.9 |
| 28 | España | 0.2 | 6.6 | 4.8 | 3.4 | 5.9 | 5.1 | 7.1 | 7.1 | 4.5 | -4.7 | -16.6 | -6.3 | -5.1 | -9.3 |
| 29 | Hungría | 0.1 | 6.0 | 1.9 | 7.4 | 1.5 | 7.2 | 4.5 | -2.7 | 3.8 | 2.9 | -11.0 | -9.7 | -5.4 | -5.4 |
| 30 | Italia | 0.0 | 7.4 | 2.4 | 3.3 | -1.0 | 1.2 | 1.9 | 3.7 | 1.3 | -3.8 | -11.7 | 1.7 | -1.2 | -4.7 |
| 31 | Japón | -1.2 | 0.7 | -2.2 | -4.8 | 0.3 | 0.3 | 0.8 | 1.5 | 0.2 | -4.4 | -10.4 | -0.1 | 0.5 | 2.3 |
| 32 | Grecia | -1.3 | 8.0 | 4.8 | 9.5 | 11.8 | 0.4 | -6.3 | 20.4 | 5.4 | -6.7 | -15.2 | -15.0 | -20.7 | -13.4 |
| 33 | Irlanda | -2.4 | 5.8 | 0.1 | 2.6 | 6.5 | 9.6 | 14.9 | 4.4 | 2.1 | -10.4 | -28.7 | -25.0 | -10.6 | -2.1 |
| 34 | Portugal | -3.0 | 3.9 | 0.6 | -3.2 | -7.1 | 0.0 | -0.5 | -1.3 | 2.6 | -0.3 | -8.6 | -4.1 | -11.4 | -10.1 |
| | Total OECD | 1.2 | 5.5 | -1.1 | -0.9 | 2.4 | 4.5 | 4.7 | 4.7 | 2.8 | -2.2 | -12.1 | 2.4 | 3.2 | 2.2 |

Fuente: OECD Economic Outlook 91 database. Volume 2012 Issue 1 - No. 91 - © OECD 2012

Se considera que los activos fijos materiales se componen de:

- Edificios (viviendas, fábricas etc.)
- Obras de ingeniería civil
- Máquinas y vehículos
- Mejoras de activos materiales
- Producción de ganado y árboles productivos

Los activos fijos inmateriales se componen de:

- Programas informáticos
- Prospecciones mineras

Dentro del periodo tuvo un incremento de tan solo 1.4% en 9 años, mientras que los más altos como Venezuela, tienen incrementos hasta de un 6.4%, esto habla de una falta de adquisición de bienes derivado principalmente al aumento de la utilización de técnicas como lo es la concesión de diversas obras, lo que se traduce en concesiones u otorgamiento de derechos por obras determinadas a empresas privadas, entonces se podrá entender porque el bajo nivel de FBC ya que al no tener que comprar, arrendar la maquinaria entonces dicho indicador disminuirá considerablemente.

Y no solo eso, sino que ahora con el outsourcing y todos sus derivados, los gobiernos se evitan de comprar maquinaria, equipo de cualquier tipo, ya no es necesario que coloquen o construyan oficinas para crear un nuevo departamento o una institución que se dedique por ejemplo a la auditoría, simplemente puede otorgarse ese trabajo a una empresa privada que se dedique a tal ejercicio el cual tenga a su disposición:

- a) Las máquinas
- b) El equipo
- c) El software

Y todo lo que se necesite para ejecutar la obra o el servicio por el cual se les está siendo contratados.

En México, es conveniente tomar en cuenta el tamaño de su formación, o la tendencia que ha tenido, y con esto ponderar los elementos que lo componen, por un lado, el sector público la fuente de formación de capital se constituye por su ingreso fiscal.

En resumen, hemos mostrado que los bajos niveles de gasto público total infieren bajos niveles de gasto público en infraestructura. Adicionalmente hemos demostrado que México ha reducido su gasto de capital, lo que ha acumulado un fuerte déficit en calidad y cantidad en infraestructura física de nuestro país. Ello ha conducido de manera ineludible en bajos niveles de competitividad. ¿Qué efecto ha tenido ello respecto del crecimiento económico de nuestro país? Lo veremos en la sección siguiente y última de este ensayo.

3.4.- La inversión en infraestructura física por entidad federativa

Una de las tareas más complejas del análisis económico son los estudios a nivel de entidad federativa. Si bien en los últimos años se ha avanzado en materia de trasparencia presupuestal a nivel federal, ésta es incipiente aún a nivel de los gobiernos estatales y municipales. Los pocos avances se han debido a las reformas que han existido en normatividad contable que ha promulgado el Congreso de la Unión.

Concretamente se logran pasos importantes a partir de la conformación del Consejo Nacional Contable (Conac) que con base en la Ley Nacional de Contabilidad Gubernamental, permitirá transparentar y armonizar la información financiera desde los tres órdenes de gobierno, reducir los niveles de opacidad en el manejo de los recursos, transparentar en todos los órdenes de gobierno, mejorar la fiscalización e informar en formatos ciudadanos.

Sin embargo, no será hasta diciembre de 2013, cuando se venza el límite para que todas las entidades del país, así como los municipios estén obligados a la rendición de cuentas con base en ciertos principios homogéneos de contabilidad gubernamental. Sólo así tendremos acceso a cierta información relevante para el seguimiento de variables tan importantes como el del ejercicio del presupuesto público.

De tal forma, que prácticamente son escasos los indicadores del gasto público a detalle por entidad federativa. Mucho menos existe estadística a nivel de entidad federativa sobre la calidad y cantidad de la inversión en el sector infraestructura en nuestro país.

Recientemente, el Instituto Mexicano de la Competitividad dio a conocer su informe anual sobre trasparencia presupuestal y en el cual se da a conocer que más del 50 por ciento de las entidades del país reprueban en transparencia presupuestal. En pocas palabras, de muchas entidades del país, los ciudadanos no sabemos el detalle y mucho menos el impacto del gasto público estatal.

Una de las pocas variables con que se cuenta es la publicación del INEGI respecto del valor de la producción del sector de la construcción a nivel del sector público por entidad federativa. Esta variable puede ser una buena variable *proxi* para acercarnos al nivel de creación de infraestructura a nivel de estado.

Cuadro Núm. 12

Valor de producción del sector de la contrucción, sector público Millones de pesos a precios de junio de 2012.

| Entidad | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | TACP |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------|
| Aguascalientes | 1,758.7 | 1,692.7 | 1,929.0 | 2,722.1 | 2,788.3 | 2,023.9 | 2,075.7 | 2.6 |
| Baja California | 6,154.8 | 6,005.7 | 4,516.6 | 5,243.4 | 5,886.6 | 6,781.6 | 7,701.1 | 3.6 |
| Baja California Sur | 1,286.5 | 1,822.3 | 2,679.0 | 3,552.3 | 2,809.7 | 2,042.6 | 2,884.0 | 17.7 |
| Campeche | 27,686.7 | 23,216.4 | 17,173.5 | 20,026.6 | 18,730.6 | 18,258.3 | 20,978.2 | -3.5 |
| Coahuila | 1,976.2 | 3,218.4 | 4,143.7 | 3,644.3 | 3,754.5 | 4,005.7 | 3,703.3 | 12.5 |
| Colima | 1,607.3 | 1,810.9 | 2,159.1 | 3,100.8 | 4,216.2 | 5,694.6 | 4,189.8 | 23.0 |
| Chiapas | 8,369.3 | 6,319.8 | 5,654.1 | 5,860.1 | 8,304.2 | 7,120.9 | 8,093.1 | -0.5 |
| Chihuahua | 4,966.0 | 6,976.7 | 5,095.7 | 7,028.2 | 6,592.0 | 6,045.7 | 6,393.8 | 4.1 |
| Distrito Federal | 11,810.1 | 12,575.3 | 9,069.7 | 14,087.7 | 9,881.0 | 14,405.5 | 16,755.1 | 6.0 |
| Durango | 2,160.0 | 2,202.0 | 3,402.8 | 4,446.0 | 4,300.8 | 5,368.1 | 3,804.8 | 10.9 |
| Guanajuato | 10,384.6 | 6,761.3 | 7,756.0 | 8,280.3 | 6,247.2 | 7,627.8 | 8,802.7 | -2.2 |
| Guerrero | 4,286.6 | 4,617.5 | 3,525.4 | 4,878.3 | 4,471.1 | 4,198.3 | 3,474.6 | -2.7 |
| Hidalgo | 3,601.8 | 2,937.8 | 3,330.4 | 2,840.0 | 3,086.9 | 3,527.5 | 4,262.1 | 2.6 |
| Jalisco | 8,101.3 | 5,612.9 | 10,169.9 | 10,890.7 | 12,654.4 | 15,401.0 | 12,045.8 | 7.0 |
| México | 6,014.4 | 7,224.0 | 8,362.4 | 9,040.6 | 22,878.7 | 16,178.5 | 13,025.6 | 16.7 |
| Michoacán | 2,458.7 | 2,753.3 | 3,060.7 | 3,314.2 | 3,697.1 | 3,529.4 | 3,774.4 | 7.6 |
| Morelos | 1,747.9 | 759.4 | 733.5 | 1,445.3 | 1,257.4 | 854.0 | 1,276.6 | -3.9 |
| Nayarit | 5,321.0 | 2,388.2 | 3,205.9 | 3,193.5 | 2,946.7 | 2,783.5 | 3,626.6 | -4.5 |
| Nuevo León | 9,303.3 | 10,890.4 | 7,655.2 | 7,239.7 | 14,275.6 | 14,221.9 | 13,076.6 | 5.8 |
| Oaxaca | 4,028.3 | 2,924.4 | 3,291.1 | 4,181.8 | 5,295.1 | 5,744.1 | 6,377.4 | 8.3 |
| Puebla | 4,630.9 | 4,226.9 | 3,842.7 | 4,053.4 | 4,318.4 | 3,500.3 | 5,508.2 | 2.7 |
| Querétaro | 2,569.3 | 2,237.0 | 2,221.9 | 3,086.0 | 3,799.3 | 4,599.0 | 2,967.0 | 2.2 |
| Quintana Roo | 3,606.4 | 3,102.7 | 2,440.3 | 3,079.4 | 2,100.2 | 3,303.4 | 3,854.9 | 1.0 |
| San Luis Potosí | 3,895.0 | 2,995.7 | 4,121.7 | 4,869.9 | 3,843.6 | 2,630.6 | 4,084.6 | 0.7 |
| Sinaloa | 3,077.2 | 6,130.3 | 6,254.9 | 7,980.4 | 9,815.7 | 9,883.3 | 6,973.9 | 18.1 |
| Sonora | 6,874.0 | 5,301.9 | 7,158.0 | 7,948.1 | 6,126.1 | 7,799.7 | 6,836.9 | -0.1 |
| Tabasco | 11,313.4 | 7,019.6 | 9,717.1 | 10,920.4 | 11,503.1 | 13,077.5 | 16,616.4 | 6.7 |
| Tamaulipas | 6,527.6 | 12,259.8 | 10,994.7 | 10,428.4 | 11,707.5 | 11,607.1 | 11,035.1 | 9.9 |
| Tlaxcala | 440.1 | 394.8 | 575.5 | 733.9 | 1,108.9 | 546.3 | 538.9 | 3.2 |
| Veracruz | 23,019.5 | 22,306.5 | 17,435.0 | 24,240.5 | 24,807.4 | 21,137.3 | 25,747.2 | 1.7 |
| Yucatán | 3,501.1 | 3,895.2 | 3,081.3 | 4,839.3 | 4,294.3 | 3,439.3 | 4,087.2 | 2.4 |
| Zacatecas | 1,473.1 | 1,828.3 | 3,440.7 | 3,620.2 | 2,906.5 | 3,167.2 | 2,511.0 | 10.1 |
| Total nacional | 193,953.1 | 184,408.0 | 178,204.0 | 210,815.6 | 230,405.1 | 230,503.9 | 237,186.7 | 3.2 |

TACP= Tasa anual de crecimiento promedio

Fuente: elaboración propia con base en información del INEGI.

Como podemos observar existen siete entidades que registran tasas negativas de crecimiento en los últimos años en el rubro del segmento de la construcción por parte del sector público. Sólo siete entidades registran tasas elevadas de crecimiento y el resto, solo crecimientos muy modestos. De hecho el promedio nacional es de un crecimiento promedio anual real de 3.2 por ciento para los últimos siete años.

En resumen, a nivel de entidad federativa, se tiene un comportamiento heterogéneo en materia de crecimiento de infraestructura, con un pequeño

grupo de entidades que están realizando un esfuerzo en elevar su gasto en infraestructura.

3.5.- Crecimiento económico en México 2000-2010

Ya se ha estudiado el gasto en infraestructura que se ha producido en estos últimos años y su efecto sobre los niveles de competitividad de nuestro país, ahora se hace necesario comparar sus efectos sobre el crecimiento económico que se ha registrado en la década del periodo 2000- 2010.

Dice el economista y premio nobel Joseph Stiglitz³⁹ (2010) que la historia de la economía del desarrollo se caracteriza por la búsqueda quijotesca de la respuesta del desencanto cuando fracasa una estrategia y la esperanza de que la siguiente funcione. Y México no ha sido la excepción de dicha oración, los modelos económicos son vendidos como recetas mágicas que buscan cambiar la situación económica del país.

El autor Antonio Rouco Yáñez⁴⁰ (2002) menciona que la política económica es el conjunto de medidas que implementa la autoridad económica de un país tendiente a alcanzar ciertos objetivos y modificar ciertas situaciones, a través de manejos de algunas variables llamadas instrumentos.

Como consecuencia, esta impone a la autoridad una doble tarea, ya que debe seleccionar y jerarquizar las metas u objetivos y definir las formas en cómo alcanzar dichas metas y objetivos, dichos objetivos son:

- a) Conseguir empleo de recursos.
- b) Obtener alta tasa de crecimiento en economía.
- c) Mantener nivel de precios estables.

³⁹ Joseph E. Stiglitz: "La Economía del Sector Público"; Barcelona, España, Editorial Antoni Bosch, 4ta edición 2010. Pág. 8

⁴⁰ Antonio Rouco Yáñez: "Economía"; España, Universidad de Murcia, 1 Reimpresión 2002. Pág. 187.

- d) Mantener equilibrio externo.
- e) Mantener una distribución justa del ingreso
- f) Aumentar el nivel de empleos.

En el caso de nuestro país, aún con la alternancia política que vivimos a partir del año 2000 con el triunfo del Partido Acción Nacional de la Presidencia de la República, llevamos tres décadas continuas de aplicar un mismo modelo económico. Un modelo que está caracterizado por el desmantelamiento del papel del estado en importantes y estratégicas funciones en la economía, dejando que los agentes del mercado ocupen dichos espacios. Un modelo en el cual las principales decisiones de policía económica están capturadas por los principales actores del poder económico que ha conducido a la permanencia y fortalecimiento de oligopolios y monopolios privados. Un modelo que se basa en políticas asistencialistas de combate a la pobreza y al abandono de la creación de infraestructura básica del país, ante la incapacidad de generación de ingresos por la estructura limitada de su administración tributaria.

Hasta la fecha han sido tres décadas sin variantes importantes en la política económica que ha seguido nuestro país. ¿Cuales son las consecuencias? En estas tres décadas el mundo ha cambiado de manera importante en el escenario económico, además de presentar marcadas diferencias en el desenvolvimiento económico a nivel de regiones.

En el cuadro siguiente podemos observar que mientras la economía mundial en su conjunto creció en la última década un 3.8 por ciento promedio real anual, las economías emergentes y en desarrollo lo hicieron a una tasa de 6.3 por ciento promedio real anual. México está dentro de este último grupo, sin embargo, no es de los que contribuyen en el buen comportamiento del mismo, como lo veremos enseguida.

Cuadro no. 13

Producto Interno Bruto por regiones, a precios constantes 1980-2009
(Promedio de las variaciones porcentuales anuales)

| Región | 1980-1989 | 1990-1999 | 2000-2010 |
|--------------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Economía mundial | 3.2 | 3.1 | 3.8 |
| Área del Euro | 0.0 | 2.0 | 1.4 |
| Economías avanzadas (G7) | 3.0 | 2.5 | 1.5 |
| Economías emergentes y en desarrollo | 3.5 | 3.7 | 6.3 |
| Economías asiáticas en desarrollo | 6.7 | 7.4 | 8.4 |
| Latinomérica y el caribe | 2.1 | 3.0 | 3.4 |
| África Subsahariana | 2.6 | 2.2 | 5.5 |

Fuente: elaboración propia con base en datos del FMI. World Economic Outlook Database, abril 2012.

¿Cómo es posible, que países que se encontraban en la misma situación económica que la de México; en centro y sudamérica, presenten crecimientos económicos superiores al de México? la respuesta está en sus políticas económicas.

Al respecto Marti Soler⁴¹ menciona que en México en el periodo de 2000 al 2010 el crecimiento promedio fue de apenas 2.1% en promedio anual, cifra muy por debajo no sólo del promedio mundial, sino incluso del observado en la región latinoamericana. Caso contrario de Brasil, que en el mismo periodo observa una tasa de 3.7% promedio anual. Así mismo, obsérvese la similitud en el comportamiento de nuestra economía con la de Estados Unidos, especialmente en los últimos 20 años.

Al parecer, la posición geográfica del país mexicano es un arma de doble filo, ya que en el proceso de integración económica en la relación de México-Estados Unidos de América, mediante tratados internacionales de importancia mayor; como lo es el Tratado de Libre Comercio, se reafirmaron las relaciones de dependencia económica de nuestro país con la superpotencia vecina.

69

_

⁴¹ Marti Soler: " Macroeconomía de las necesidades esenciales en México, situación actual y perspectiva al año 2010"; México, Editorial Siglo XXI 3era Edición 2003.

Cuadro no. 14

Producto Interno Bruto países seleccionados, a precios constantes 1980-2009
(Promedio de las variaciones porcentuales anuales)

| País | 1980-1989 | 1990-1999 | 2000-2010 |
|----------------|-----------|-----------|-----------|
| Alemania | 1.9 | 2.2 | 1.2 |
| Argentina | -0.9 | 4.3 | 4.1 |
| Brasil | 3.0 | 1.7 | 3.7 |
| Canada | 3.0 | 2.4 | 2.2 |
| Chile | 3.6 | 6.3 | 4.1 |
| China | 9.8 | 10.0 | 10.3 |
| Colombia | 3.4 | 2.9 | 4.0 |
| España | 2.7 | 2.8 | 2.3 |
| Estados Unidos | 3.1 | 3.2 | 1.8 |
| Francia | 2.3 | 1.9 | 1.4 |
| India | 5.4 | 5.6 | 7.2 |
| Indonesia | 5.7 | 4.5 | 5.1 |
| Italia | | 1.4 | 0.7 |
| Japón | 4.4 | 1.5 | 0.9 |
| México | 2.4 | 3.5 | 2.1 |
| Noruega | 2.8 | 3.6 | 1.6 |
| Perú | 0.6 | 3.2 | 5.5 |
| Reino Unido | 2.7 | 2.5 | 2.0 |
| Rusia | | -3.8 | 5.4 |
| Turquía | 4.2 | 4.0 | 4.3 |
| Uruguay | 1.5 | 3.2 | 2.8 |
| Venezuela | -0.4 | 2.5 | 3.5 |

Fuente: elaboración propia con base en datos del FMI. World Economic Outlook Database, abril 2012.

Es considerable la dependencia que la economía mexicana tiene hacia la norteamericana, el comercio de exportación con dicho país ha pasado a representar del 60% a casi el 90% en tanto que sus flujos de inversión extranjera incrementaron en un 20%.

Como consecuencia de esto se anexa el cuadro siguiente:

Cuadro no. 15

Principales socios comerciales de los países integrantes del TLCAN (porcentajes)

| Rango | México | | Estados Unidos | | Canadá | |
|-------|-------------------|------|-------------------|------|-------------------|------|
| 1 | EEUU | 63.4 | Canadá | 17.3 | Canadá | 65.2 |
| 2 | China Continental | 6.4 | China Continental | 12.3 | China Continental | 5.9 |
| 3 | Japón | 3.2 | México | 10.7 | Japón | 2.9 |
| 4 | Alemania | 3.0 | Japón | 6.1 | Reino Unido | 2.8 |
| 5 | Canadá | 2.8 | Alemania | 4.5 | México | 2.6 |

Fuente: Direction of trade, FMI, 2008, cálculos propios.

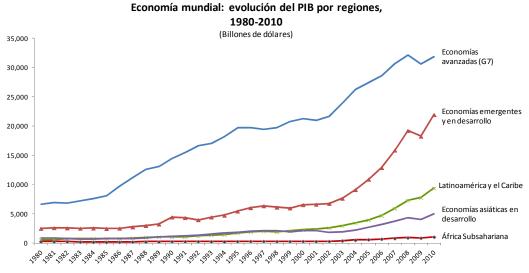
Un tratado que comenzó en el año de 1994, en el cual pareciera que México sella la dependencia que tiene con los Estados Unidos, donde se observa que los mayores beneficiados con la apertura de las economías, fueron los países extranjeros, (EUA y Canadá) ya que abrió las puertas a la globalización donde países productores de mercancía con mayor calidad entran a México, con mayores beneficios; impactando directamente en la economía mexicana a través del decremento de ventas en muchas de las empresas mexicanas y perdiéndose millones de empleos por la ocupación de la tecnología en sustitución del ser humano, pareciera ser que en vez de beneficiar dicho tratado perjudicó al país.

Dicha dependencia a los países de mayor potencia han impedido que se genere una independencia económica, a que los espacios en materia de política económica se redujeron para México, debido a que dichos acuerdos comerciales impiden aplicar medidas que pudieran mejorar la situación nacional; y se invierta más en elementos tan importantes como son la tecnología y la educación, puntos clave que lograron que Brasil consiguiera un mayor crecimiento económico en la década que se estudia; de modo que las posibilidades para el desarrollo nacional son lejanas debido a la profundización de la dependencia económica y esto representa un impedimento para lograrlo. El país requiere de autonomía, ya que las potencias económicas logran alcanzar dicha posición gracias a una autonomía total.

Y una de las economías emergentes y que reflejan dicha característica es la de China, quien en el primer trimestre del 2010 logró superar en tamaño a la economía de Japón que era considerada competencia directa y posible próximo líder mundial frente a la economía norteamericana, desplazada por ésta a un tercer lugar por la economía china.

En la gráfica siguiente podemos justo observar el cambio que está registrándose en el escenario económico internacional. El desempeño de países como Brasil, India, China y Rusia han acortado de manera importante la brecha respecto del nivel económico de las siete potencias económicas. Desafortunadamente, México ha dejado perder esta oportunidad. México no solo no participa en este bloque de países emergentes, sino que se ha rezagado, pero lo peor es que cada año continúa rezagándose y perdiendo competitividad frente a otras naciones que sí están haciendo de manera correcta las cosas.

Grafica no. 7

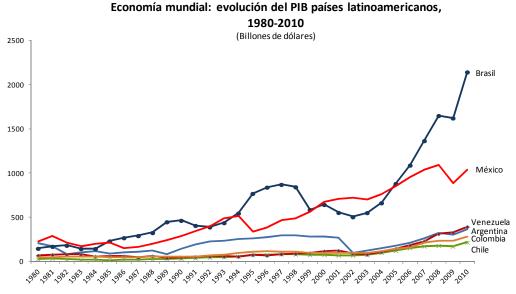


A diferencia de México, otros países emergentes han logrado implementar políticas económicas para mejorar su independencia y autonomía, apostando por la inversión en:

- a) Tecnología
- b) Educación
- c) Investigación y Desarrollo.
- d) Salud
- e) Innovación.

Tan solo para ejemplificar este rezago del que hablamos, y para poner en retrospectiva los efectos de la política económica seguida por México en los últimos treinta años, veamos la siguiente gráfica, en la que comparamos el desenvolvimiento económico de algunas naciones latinoamericanas:

Grafica no. 8



Fuente: elaboración propia con base en datos del FMI. World Economic Outlook Database, abril 2012.

Hace tres décadas, los países partían de situaciones económicas no tan distantes, la cual a la cabeza se mantenía México. Es decir, México era la potencia económica de la región latinoamericana, incluso por arriba de Brasil. Tres décadas después, Brasil no solo supera a México, sino que su economía es casi del doble del tamaño de la mexicana. Esta situación tan dramática no puede si no reflejar de manera nítida el fracaso estrepitoso de la política

económica seguida por nuestro país. No pueden existir argumentos tan más claros y evidentes.

Obsérvese también que en la última década, países como Argentina, Chile y Colombia han despegado y cerrado la brecha respecto de México, de seguir la tendencia no sería extraño que en una década viéramos como la economía mexicana pierde presencia y tamaño en la región latinoamericana.

Hace una década, nuestro país era la novena potencia económica del mundo. Una década después, nuestro países descendió cinco lugares y ocupa hoy la posición número 15, superado por otros tres países emergentes: Brasil. India y Rusia.

Cuadro no. 16 Producto Interno Bruto, a precios corrientes

(billones de dólares)

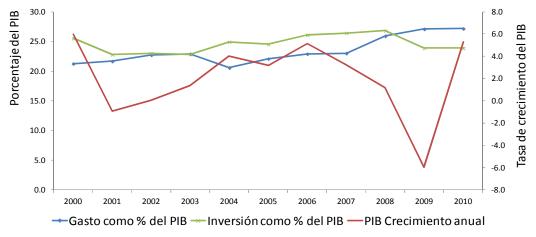
| Posición año 2000 | País | PIB | Posición año 2012 | País | PIB |
|----------------------|----------------|---------|----------------------|----------------|----------|
| 1 | Estados Unidos | 9,951.5 | 1 | Estados Unidos | 15,684.8 |
| 2 | Japón | 4,731.2 | 2 | China | 8,227.0 |
| 3 | Alemania | 1,891.9 | 3 | Japón | 5,964.0 |
| 4 | Reino Unido | 1,478.6 | 4 | Alemania | 3,400.6 |
| 5 | Francia | 1,330.2 | 5 | Francia | 2,608.7 |
| 6 | China | 1,198.5 | 6 | Reino Unido | 2,440.5 |
| 7 | Italia | 1,107.2 | 7 | Brasil | 2,396.0 |
| 8 | Canadá | 739.7 | 8 | Rusia | 2,022.0 |
| 9 | México | 671.9 | 9 | Italia | 2,014.1 |
| 10 | Brasil | 644.3 | 10 | India | 1,824.8 |
| 11 | España | 582.0 | 11 | Canadá | 1,819.1 |
| 12 | Corea | 533.4 | 12 | Australia | 1,541.8 |
| 13 | India | 476.4 | 13 | España | 1,352.1 |
| 14 | Australia | 399.6 | 14 | México | 1,177.1 |
| 15 | Holanda | 386.2 | 15 | Corea | 1,155.9 |

Fuente: elaboración propia con base en datos del FMI. World

Economic Outlook Database, abril 2012.

Tres décadas de abandono continuo en inversión de infraestructura, de pérdida directa de la competividad, han limitado el crecimiento económico de México.

Grafica no. 9 México: Evolución del PIB, el Gasto Público y la Inversión, 2000-2010



Fuente: Elaboración propia con base en datos del FMI, World Economic Outlook, abril de 2013.

Como podemos observar, no existe una variante significativa en el comportamiento de las principales variables económicas de nuestro país.

Será difícil que nuestro país registre tasas de crecimiento elevadas como las que hoy registra el bloque de países emergentes o incluso la de algunos países latinoamericanos, con el escenario actual de la política económica. México requiere urgentemente de la renovación y creación de su infraestructura física, sin ella es imposible crecer, no hay forma. Para ello, se requiere un nuevo enfoque de políticas públicas. Se requiere de ampliar las fuentes de financiamiento a partir de una reforma fiscal integral, de redirigir el gasto público, de privilegiar el gasto de capital y reducir los rubros ineficientes que tenga el gasto corriente, de acabar con los oligopolios y monopolios que estrangulan la actividad económica.

Asimismo, se requiere, sin caer en los excesos de los años ochenta, de un nuevo papel del estado en la rectoría de ejes estratégicos de la economía nacional. Sin ello, nuestro país estará condenado a seguir perdiendo año con año, competitividad y oportunidades en el escenario económico internacional.

Conclusiones

El Estado moderno es definido como una organización e institución dotada de poder, económico y político, para imponer el marco de obligaciones, regulaciones y restricciones a la vida social y al intercambio económico; cuenta con ventajas comparativas sobre otras organizaciones del capitalismo, porque tiene el monopolio exclusivo de ciertos poderes clave; tales como el cobro de impuestos, la emisión de moneda y la regulación de la propiedad; aunado a ello, el Estado es actor y protagonista directamente involucrado en el proceso económico y político.

Así, pudimos establecer que existen importantes funciones que desempeña el estado en una sociedad: mejorar la eficiencia económica, mejorar la distribución del ingreso, el de la estabilización macroeconómica y como representante internacional del país.

Estas funciones y papel del estado van a originar un gasto público. Un gasto público que va a estar financiado en su mayoría, por las contribuciones que realizan los ciudadanos a través de la administración tributaria de un país. Este ingreso público tiene como complemento a la deuda pública.

Parte del gasto público que ejerce una economía, va dirigido a la creación de infraestructura física. Reconociendo que la infraestructura de un país es parte importante de sus activos, en este ensayo analizamos la importancia que tiene la infraestructura sobre el crecimiento y desarrollo económico,

Se analizó que el concepto infraestructura se refiere el stock de capital de una nación, en términos de Solow, es decir, se trata de la inversión que realiza el estado en distintos tipos de capital público, tales como carreteras, puentes y sistemas de alcantarillado, entre otros; es capital físico que contribuye en gran medida el crecimiento económico de una nación, eleva el nivel de productividad de la economía y genera beneficios públicos.

A medida que la sociedad cuente con más y mejores servicios de infraestructura al alcance de todos, será posible alcanzar el crecimiento y desarrollo económico.

De ahí que se definió al crecimiento económico como el proceso constante de incrementos en la capacidad productiva de la economía y, por lo tanto, en el ingreso nacional. Vimos que los determinantes del crecimiento son: la tasa de crecimiento de la fuerza de trabajo, la proporción del ingreso nacional que se ahorra e invierte y la mejora tecnológica (incluyendo la captación de la fuerza de trabajo y la eficiencia administrativa).

En el modelo clásico de crecimiento económico de Solow, se considera como regla de oro el nivel de capital que maximiza el consumo; ya que es a través de éste como se plantea la correspondencia equivalente entre oferta y demanda. En dicho modelo se establece que los factores que alteran el stock de capital son: la inversión y la depreciación.

Las tres fuentes de crecimiento que se determinan en dicho modelo son: las variaciones de la cantidad de capital, la variaciones de la cantidad de trabajo y las variaciones de la productividad total de los factores; debido a que la productividad total de los factores no es observable de manera directa, su medición se realiza de manera parcial.

Una de las conclusiones importantes, bajo el supuesto de que el ahorro de una economía es igual a la inversión, es que mantener un crecimiento sostenido a largo plazo, permite a las naciones alcanzar el desarrollo económico; sí un país destina una parte importante de su renta a la inversión y al ahorro, estará incrementando el stock de capital y mejorando el progreso técnico; lo cual le llevará a un crecimiento sostenido.

En suma, la inversión en infraestructura en una economía no solo influye de manera directa sobre los niveles de crecimiento económico, sino que se vincula también con el incremento de la competitividad de un país.

Esto último fue la parte relevante para nuestro ensayo. El comprender que las políticas públicas, en materia de inversión para infraestructura de nuestro país, tendrán un efecto sobre el crecimiento económico. En términos de erogaciones presupuestarias, la infraestructura corresponde a lo que son los gastos de capital. Generalmente este tipo de inversión es cuantiosa, de larga maduración, presenta alto riesgo y una recuperación de largo plazo.

Ahora bien, en el periodo de análisis de este ensayo, tenemos que nuestro país ha incrementado en términos absolutos los niveles de gasto público. En el periodo 2000-2012 México registró una tasa promedio anual real de 2.7 por ciento. Asimismo, en términos del Producto Interno Bruto (PIB), en el periodo de estudio, nuestro país registra un importante crecimiento. A inicios del actual siglo, el gasto público representaba el 21.3 por ciento del PIB. Una década después, en el año 2010 esta participación se elevó a 27.2 por ciento.

Por otra parte, si bien este crecimiento del gasto público es importante, tenemos que en términos comparativos de otros países, México tiene una bajo nivel de gasto público. La debilidad recaudatoria de nuestro país determina estos bajos niveles de gasto público, que al final del día van a repercutir, en un bajo nivel de gasto público en infraestructura, bajos niveles de competitividad del país, y a su vez, determinará bajos niveles de crecimiento económico.

Por otra parte, se analizó que además de lo anterior, el gasto público en infraestructura en nuestro país, registró una importante caída en los últimos años.

Así, el bajo nivel de gasto público en México determina a su vez recursos limitados para la inversión en carreteras, hospitales, puertos, aeropuertos, generación de electricidad, pero además, algo grave para nuestro país, también se deja de invertir en mantenimiento de la infraestructura ya existente. Esto limita seriamente el potencial productivo de nuestro país, nos vuelve menos competitivos, lo que sumado a la existencia de oligopolios y monopolios en los mercados nacionales, producen las condiciones necesarias para un crecimiento económico mínimo.

Los efectos del bajo nivel de gasto público en infraestructura lo pudimos constatar en cifras, bajo un comparativo internacional, al registrar nuestro país los últimos lugares en materia de calidad y cantidad de infraestructura Pero sin duda que el efecto de la baja capacidad de generar infraestructura determinan que año con año ocupemos los últimos lugares en materia de competitividad.

Cabe recordar que nuestra hipótesis fue que el cambio de paradigma en la política económica de nuestro país a partir de los años ochenta, impactó de manera negativa en bajos niveles de inversión en infraestructura física que han determinado a su vez bajas tasas de crecimiento económico en nuestro país. Con los resultados mostrados en el capítulo tres de este ensayo pudimos probar que se cumple dicha hipótesis.

Así, pudimos demostrar que en el caso de nuestro país, llevamos tres décadas continuas de aplicar un mismo modelo económico. Un modelo que está caracterizado por el desmantelamiento del papel del estado en importantes y estratégicas funciones en la economía, dejando que los agentes del mercado ocupen dichos espacios. Un modelo en el cual las principales decisiones de policía económica están capturadas por los principales actores del poder económico que ha conducido a la permanencia y fortalecimiento de oligopolios y monopolios privados.

Los resultados de lo anterior son que mientras la economía mundial en su conjunto creció en la última década un 3.8 por ciento promedio real anual, las economías emergentes y en desarrollo lo hicieron a una tasa de 6.3 por ciento promedio real anual, mientras que el crecimiento promedio de la economía de México fue de apenas 2.1% en promedio anual, cifra muy por debajo incluso del observado en la región latinoamericana. Caso contrario de Brasil, que en el mismo periodo observa una tasa de 3.7% promedio anual.

El desempeño de países como Brasil, India, China y Rusia han acortado de manera importante la brecha respecto del nivel económico de las siete potencias económicas. Desafortunadamente, México ha dejado perder esta

oportunidad. México no solo no participa en este bloque de países emergentes, sino que se ha rezagado, pero lo peor es que cada año continúa rezagándose y perdiendo competitividad frente a otras naciones que sí están haciendo de manera correcta las cosas.

Esta situación tan dramática no puede sino reflejar de manera nítida el fracaso estrepitoso de la política económica seguida por nuestro país. No pueden existir argumentos tan más claros y evidentes.

Hace una década, nuestro país era la novena potencia económica del mundo. Una década después, nuestro país descendió cinco lugares y ocupa hoy la posición número 15, siendo superados por otros tres países emergentes: Brasil. India y Rusia. Tres décadas de abandono continuo en inversión de infraestructura, de pérdida directa de la competividad, han limitado el crecimiento económico de México.

Será difícil que nuestro país registre tasas de crecimiento elevadas como las que hoy registra el bloque de países emergentes o incluso la de algunos países latinoamericanos, con el escenario actual de la política económica. México requiere urgentemente de la renovación y creación de su infraestructura física, sin ella es imposible crecer, no hay forma.

Para ello, se requiere un nuevo enfoque de políticas públicas. Se requiere de ampliar las fuentes de financiamiento a partir de una reforma fiscal integral, de redirigir el gasto público, de privilegiar el gasto de capital y reducir los rubros ineficientes que tenga el gasto corriente, de acabar con los oligopolios y monopolios que estrangulan la actividad económica. Asimismo, se requiere, sin caer en los excesos de los años ochenta, de un nuevo papel del estado en la rectoría de ejes estratégicos de la economía nacional. Sin ello, nuestro país estará condenado a seguir perdiendo año con año, competitividad y oportunidades en el escenario económico internacional.

BIBLIOGRAFÍA

Ayala, Espino José. "Economía del Sector Público Mexicano." Gpo. Ed. Esfinge, México, 2001.

Ayala, Espino José. "Mercado, elección pública e instituciones" Una revisión delas teorías modernas del Estado. Gpo. Ed. Miguel Ángel Porrúa, Facultad de Economía, 1ª Reimpresión de la 2ª ed., México 2004.

Avendaño López, Raúl: "El Estado de Derecho"; México, Ediciones Real, 2008.

Bannock Graham; Baxter y, Rees Ray en: Diccionario De economía, Ed. Trillas, México, 1990.

Bicentenario de la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, México, Secretaría de Gobernación 3era Edición 2008, Pág. 15.

Burgoa, Ignacio: "Derecho Constitucional Mexicano"; México, Editorial Porrúa, 15va Edición 2008.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos.

Díaz Giménez, Javier: "Macroeconomía primeros conceptos"; Barcelona España, Editorial Antoni Boch, 3era Edición 2000.

Fraga, Gabino: "Derecho Administrativo"; México, Editorial Porrúa, 42 Edición 2002, Pág. 13.

Guillén, Romo Héctor "Orígenes de la crisis en México", 1940-1982".

Guillen Romo Héctor "Orígenes de la Crisis en México, 1940-1982"

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ultima Reforma: DOF 31-12-2008.

Ley Federal de Presupuesto y Responsbilidad Hacendaria, Editorial Sista, 2011.

Mankiw, Gregory N. El crecimiento económico, en: "Macroeconomía" Ed. Antony Bosh, Barcelona, 1992. 3ª edición

Marti Soler: "Macroeconomía de las necesidades esenciales en México, situación actual y perspectiva al año 2010"; México, Editorial Siglo XXI 3era Edición 2003.

Nodarse, José: "Elementos de Sociología"; México, Editorial Selector, 36 Edición 2006.

Ortega Irma y Sergio San Sebastián. En: Política Presupuestaria durante la Transición a la Democracia en México: 1997-2003. www.cide.edu, Noviembre 2003.

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). "Desarrollo regional y política estructural en México" perspectivas OCDE, 1998 para la versión en español.

Prado, Antonio: "Balance Preliminar de las Economía de América Latina y el Caribe"; Santiago de Chile, Publicación de las Naciones Unidas, 2009.

Programa Nacional de Infraestructura, 2007-2012. Mensaje del Presidente Felipe Calderón.

Retchkiman K Benjamín "Teoría de las Finanzas Públicas" tomo I Edit. U.N.A.M. México 1987.

Rouco Yáñez Antonio: "Economía"; España, Universidad de Murcia, 1 Reimpresión 2002.

Robert M. Solow, conocido como el apóstol del crecimiento económico Samuelson, Paul A. Y Nordhaus William D. "Economía" Ed. Mc. Graw Hill, 16^a edición, España, 1999.

Serra Roja, Andrés: "Derecho Administrativo"; México, Editorial Porrúa, 18 Edición 2004.

Solorza, Luna Marcia Luz. "Programas monetarios y fiscales anticrisis en América Latina. Más ajustes, menos crecimiento. En Economía Informa N° 382.

Stiglitz E. Joseph "La Economía del Sector Público", Barcelona , España, Editorial Antoni Boch, 4ta edición 2010.